

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

JORGE ARTURO ORELLANO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Spotorno Ricardo Alberto c/Rocchio Antonio s/Ejecución Honorarios", Expte. N° MP-28259-2011, hace saber que el martillero Jorge Arturo Orellano (Reg. 2860) , con domicilio en calle 12 de Octubre 3193, planta alta, (teléfono: 223-4559900) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA la 100 % del inmueble Circ. II, Sec. E, Manz. 28, Parc. 3-a, Matrícula N° 19.366, del Pdo. de Gral. Alvarado (033), sito en la calle Av. del Mar, sin número, entre Av. Juan de Chapar y Santa María del Barrio Parquemar de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, cuya superficie total es de 700 m2, siendo sus medidas largo=35mts. mts., ancho=20mts. mts., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica digitalizada en fecha 05/11/2021. Base: \$254.800. La subasta dará INICIO EL 21/06/2022, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 05/07/2022 A LAS 10:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a SCBA. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$12.740 (Cta. N° 872775/2 CBU 01404238-27610287277528.). Comisión: 3 % a cargo de cada parte, con más 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Se establece fecha de visitas al inmueble el día 08/06/2022 de 10 a 12 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de adjudicación: 31/08/2022 a las 11:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 2241, 6° piso. Mar del Plata.

may. 12 v. may. 16

IGNACIO J. CIFUENTES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín, Secretaría Única a cargo de la Dra. Graciela F. Maugeri, sito en calle Ituzaingó N° 340, piso 6°, de la localidad y partido de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Kohan, León y Otro/a c/Aleinikow, Romina Magalí y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. SI-17417-2014) que el Martillero Ignacio J. Cifuentes, CUIT 20-13407724-8, Martillero y Corredor Público C.S.I. L. 6 F° 85 N° 3354/3399, IVA Responsable Monotributo, subastará por mediante la modalidad de subasta electrónica el 100 % del inmueble, sito en la calle Enrique de Rosas 225 (hoy sin chapa municipal, se encuentra en la vereda par, a la derecha del nro. 274) entre Loreto y Viale de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III - Sección: O - Manzana: 61 - Parcela: 5 - Matrícula 3737. Deudas: ARBA al 01/2/22 \$7.906,10 - AySA al 28/8/19 sin deuda - Municipalidad al 31/12/21 \$37.241,10 - Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta el momento de la aprobación del remate. Sin perjuicio de ello, el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro. Según acta de constatación: Ocupado por Romina Aleinikow en carácter de propietaria junto a su marido Paulo Morán y 2 menores de edad. Base \$394.761,33 - La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 4

DE JULIO DE 2022 A LAS 10:00 HS. Señá 10 % - Comisión 3 % cada parte más el 10 % de aportes calculado sobre la misma. Todo interesado en participar de la subasta, deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales y efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero a la cuenta abierta en este expediente que se establece en el 5 % del monto de la base, equivalente a \$19.738,06 todo ello con al menos una antelación de tres días hábiles del inicio de la puja, dicho importe podrá ser descontado de las sumas a integrarse en concepto de seña (10 %). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. No se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Fijase para el 2 de agosto de 2022 a las 12:00 hs. la audiencia en presencia del Secretario, destinada a la confección del acta de adjudicación del bien. Quien resulte comprador deberá acreditar el pago de la comisión del Martillero con más sus aportes de ley, así como exhibir la documental que acredite el pago del depósito de garantía y del 10 % de seña y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). En caso de persistir las condiciones actuales (Res. 10 y 68 del 2020 de la SPL) podrá celebrarse mediante la Plataforma Microsoft Teams Meeting proporcionada por el SCBA. Ello en miras de preservar la salud de los intervinientes y brindar un adecuado servicio de justicia, requiriéndose oportunamente denuncien correo electrónico de las partes, del martillero y del postor que realice la mayor oferta. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585 CPCC, arts. 21 y 40 Ac. 3604/12). Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la cuenta de autos en pesos N° 853463/6 - CBU 0140136927509985346369 - CUIT 30-99913926-0. Los días de exhibición serán el 6 y 7 de junio de 2022 de 10 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-9008. En San Isidro, a los 9 días de mayo de 2022. Nadia Gisele Sisaric, Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

OSCAR ALEJANDRO PAGLIARDINI

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, Secretaría Única con sede en Ituzaingó 340, 3° piso, San Isidro, comunica en autos "Conti Daniel s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes-Exaltación de la Cruz", que con intervención del martillero Oscar Alejandro Pagliardini, 47929320, 1155033531, alejandro@pagliardinipropiedades.com.ar, se ha decretado la venta en pública subasta y al mejor postor de 50 % del inmueble propiedad de Conti Daniel ubicado en el Partido de Exaltación de la Cruz, en Pavón con superficie de 3506,54 m2 y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circ. 3, Sec. N, Frac. I, Parc. 1 G, Matrícula 16525, base \$242500 Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos. Título obrante en autos. Según mand. de Const. de fecha 4/10/21 se encuentra inhabitado. Conforme informe de martillero de fecha 4/10/21 se trata de lote baldío. Adeuda: Expensas a enero 2022 \$2185613 Pesos Dos Millones Ciento Dieciocho Mil Seiscientos Trece, siendo el monto mensual de \$26608. La parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar y posesión, de toda deuda que afecte al inmueble operándose la subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cam. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71539 del 7/11/96, revista del 18/3/97, con excepción de la deuda de expensas, en caso de que las hubiere, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y Otro s/Ejec., Hipotecaria"). La venta se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC-Según Ley 14238- y en los art. 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). A estos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto de \$70000 Pesos Setenta Mil, en la cuenta judicial N° 837404/6 CBU 0140136927509983740460 y cuyo CUIT es 30-99913926-0. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado- dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires Delegación Tribunales, debiendo previamente contar para ello con las actas -acompañadas con posterioridad al cese de la puja cibernética- que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada. En aquellos casos en que el oferente hubiera hecho reserva de postura, el depósito en garantía será devuelto a petición del mismo (art. 585 2do. párrafo CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). 5.º) El acto de la subasta tendrá una duración de diez días hábiles COMENZANDO EL DÍA 7/6/22 A LAS 8:00 HS. Y FINALIZANDO EL 22/6/22 A LAS 8:00 HS. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 del CPCC; art. 21 3er. párrafo Ac. 3604/12). No se permite la cesión del boleto de compraventa. Los honorarios del martillero se fijan en el 3 % cargo de cada parte, más 10 % aporte calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio. El porcentaje correspondiente a la parte vendadora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma pro ante la Secretaría, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fija una audiencia a celebrarse a partir el día 14 de julio de 2022 a las 10:00 hs. (puntual), en la sede del Juzgado (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 3°, de la localidad y partido de San Isidro). Hágase saber que quien resulte adjudicatario del bien inmueble a subastar, deberá comparecer a esta, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Asimismo, el adquirente en subasta deberá acreditar el pago de los aportes de ley del martillero y el saldo de precio debiéndose acompañar los comprobantes pertinentes. La exhibición del inmueble se realizará los días 26 y 27 de mayo de 10 a 13 hs. Los presentes edictos se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario El Debate del partido de Zárate y deberán ser publicados sin pago previo de conformidad con lo normado por la Ley de Concursos y Quiebras (Ley 25.522). San Isidro 7 de abril de 2022. Pablo Gustavo Pozzi, Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Álvarez, Sec. Única, sito en Ituzaingó N° 340, 3° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Vergara, Nelida Irene y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (expte. N° SI -23932-2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Renault, modelo: Clio Mio 3p Expression Pack I, Tipo: Sedan 3 puertas, motor: Renault N° D4FG728Q137136 chasis: Renault N° 8A1CB2U01DL626781, negro, naftero, año: 2013, dominio: MIN363, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 14/6/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29/6/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 2/6/2022 de 10 a 13 hs. en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Base: \$207.000 Depósito de garantía: \$10.350 Comisión: 9% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se admite la compra en comisión. No se permite la cesión del boleto de compraventa. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 834436/0 CBU N° 0140136927509983443604 CUIT N° 30-99913926-0. Audiencia de Adjudicación: 13/07/2022 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 14/04/2022: ARBA: \$61.601,30 Infracciones PBA: \$17.152,60 y CABA: \$11.674. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Por informes consultar al martillero al 1150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente.

may. 12 v. may. 16

CRISTIAN M. BILBAO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 de Olavarría, Sec. Única, Dpto. Jud. Azul, hace saber que en autos "Estancias El Porvenir S.A. c/Andicochea, Fernando Matías s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 3445, se ha dispuesto la subasta pública electrónica, del 100 % del bien automotor dominio GDE 856, camioneta marca Toyota, modelo Hilux 4x2, cabina doble SRV 3.0 TDI, tipo Pick Up, modelo año 2007, motor marca Toyota N° 1KD-7245950, chasis marca Toyota N° 8AJEZ39G372508361, precio reserva mínimo la suma de pesos Trescientos Trece Mil Trescientos Treinta y Tres con Treinta y Tres Centavos (\$313.333,33). La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 2 de junio de 2022 a las 12 hs. en el Registro de Subasta Judiciales, sito en calle Av. Presidente Perón N° 525 de Azul de 8 hs. a 14 hs. La exhibición del mismo se hará en forma virtual en <https://youtu.be/GQ8QssONIQI>. En el estado que se encuentra (no funciona y con faltantes) Secuestrado. Depósito garantía: \$23.500. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes del inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-27-523125/9 CBU 0140337227637952312593 del Banco de la Provincia de Bs. As., Sucursal Olavarría. Libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la toma de posesión por quien resulte adquirente del bien subastado. Deuda patente municipal \$28.364.4 al 21/09/2021. Acta de adjudicación: Se hace saber que la misma se fijará una vez rematado el bien y acreditado los depósitos para otorgar la posesión del mismo; por video conferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de la subasta deberá el martillero y el adjudicatario intervinientes denunciar los correos electrónicos personales, este último muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código del postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta el depósito de la misma en la cuenta de autos de los saldos de precio correspondientes; el comprador deberá depositar el saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial indicada, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 10 % a cargo del comprador con más 10 % de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentren enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Cristian M. Bilbao T° VI F° 75 del DJA Domicilio V. López N° 2007 - Olavarría, teléfono 249-4516760, domicilio electrónico constituido 20218085831@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-www.scba.gov.ar. Olavarría, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

ANA PAULA CRANTOSQUI

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Ana Paula Crantosqui, Coleg. 1675 CMBB, en autos: "Fasano Oscar Domingo s/Concurso Preventivo-Hoy Quiebra" Expte. 54850, subastará electrónicamente los siguientes inmuebles: 1. 100 % del inmueble Matrícula 2763 (126) Nom. Ctral.: Circ. II, Secc. "B", Manz. 13-d, Parcela 17, Pda. N° (126) 4663, calle René Favalaro N° 723, Monte Hermoso. Estado ocupado según mandamiento de constatación de fecha 22/06/2021 por el señor Juan Carlos Meschini sin título. FECHA INICIO 21 DE JUNIO 2022 10 HS., FINALIZANDO EL 5/7/22 10 HS. Exhibición 07/06/2022 de 10 a 11 hs. Base: Establécele la suma de \$1.700.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos) Depósito en garantía 5 % s/base: \$85.000. 2. 100 % del inmueble terreno baldío Matrícula 2761 (126), Nom. Ctral.: Circ. II, Secc. "B", Manz. 13-d, Parcela 10, Pda. N° (126) 4656. Calle Pablo Pandeles s/N° e/ René Favalaro y Río Dulce Monte Hermoso. Estado desocupado según

mandamiento de constatación de fecha 22/06/2021. FECHA INICIO 22 DE JUNIO 2022 10 HS., FINALIZANDO EL 06/07/2022 10 HS. Exhibición 07/06/2022 de 12 a 13 hs. Base: Establécele la suma de \$1.700.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos) Depósito en garantía 5 % s/base: \$85.000. 3. 100 % del inmueble terreno baldío Matrícula 2762 (126), Nom. Ctral.: Circ. II, Secc. "B", Manz. 13-d, Parcela 11, Pda. N° (126) 4657. Calle Pablo Pandeles s/N° e/René Favalaro y Río Dulce Monte Hermoso. Estado desocupado según mandamiento de constatación de fecha 22/06/2021. FECHA INICIO 22 DE JUNIO 2022 11 HS., FINALIZANDO EL 06/07/2022 11 HS. Exhibición 7 de junio de 13 a 14 hs. Base: Establécele la suma de \$2.500.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos) Depósito en garantía 5 % s/base: \$128.000. 4. 25 % indiviso de un departamento sito en el 7° piso Letra B del edificio ubicado en calle San Martín N° 337/343, Nom. Ctral. Circ. I, Secc. A, Manz. 45, Parc. 6-b, Subparcela 07-02, Pda. N° 105147 (007) Matrícula N° 5871/38. Estado ocupado por Fasano Oscar Domingo, según mandamiento ocupación de fecha 08/07/2021. FECHA INICIO 12 DE AGOSTO 2022 10 HS., FINALIZANDO EL 29/08/2022 10 HS. Exhibición 01/08/2022 de 10:30 a 11:30 hs. Base: Establécele la suma de \$1.450.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos) Depósito en garantía 5 % s/base: \$70.000. 5. 33,33 % indiviso de una fracción de terreno de campo ubicado en el Partido de Carmen de Patagones, próx. estación de Juan A. Pradere parte de establecimiento Los Álamos, Nom. Ctral. Circ. XII, Parc. 1037-a, Pda. (079) 9799, Matrícula N° (079)4831. Ubicación Google maps latitud: -39.56273 longitud: -62.63101 Estado ocupado por Jorge Eduardo Bruzzo, según mandamiento ocupación de fecha 24/06/2021. FECHA INICIO 12 DE AGOSTO 2022 11 HS., FINALIZANDO EL 29/08/2022 11 HS. Exhibición 02/08/2022 de 10:30 a 11:30 hs. Base: Establécele la suma de \$700.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos) Depósito en garantía 5 % s/base: \$30.000. Aquel interesado en participar en las subastas deberán abonar los depósitos en garantía como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 5078253, cuyo CBU 0140437527620650782537, CUIT 30-70721665-0 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Señal: Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de suscripción del acta adjudicación, el pago de la señal que se fija en el 10 % del precio obtenido, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado. El importe que se haya abonado como depósito en garantía pasará a conformar la señal referida en el párrafo que antecede, debiéndose cumplir con el pago de la diferencia. Comisión: 5 % a cargo del comprador únicamente, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador que la integración de la misma deberá ser efectuada con antelación a la suscripción del acta correspondiente (art. 38 Ac. 3604 SCBA y art. 71 Ley 10973). Saldo de precio: Deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 CPCC). Audiencia de adjudicación (art. 38): Respecto de las subastas dispuesta sobre los bienes matrícula 2761; 2762 y 2763, fíjase la audiencia del día 8 de agosto de 2022 a las 11:00 horas; respecto de los bienes matrículas 5871/38 y 4831- fíjase la audiencia del día 12 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas. Se llevarán a cabo en la sede del Juzgado Estomba 32/34, 2do. piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, señal, pago comisión aportes y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, una vez informado el Juzgado del resultado de la subasta. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Quien resulte adquirente deberá tomar posesión del bien en el plazo de treinta días de aprobado el acta de subasta, quedando a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes del bien devengados con posterioridad a dicha fecha. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja, B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico de la martillera: acrantosquiropriedades@gmail.com Teléfono 291-4041258/5086500. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

may. 12 v. may. 19

MARCELO E. ROO

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Díaz Eduardo Leopoldo s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (sinfín de 15 mts. x 2,20 mm)" N° 59197, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente inmueble: "Sinfín de 15 mts. x 2,20 mm". Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Marcelo E. Roo inscripto al T°1 f° 093, mat. 279 del Colegio Departamental, CUIT 20-05382241-0, domicilio constituido en calle 61 N° 2685, 2° C de Necochea, domicilio electrónico 2005382241@cma.notificaciones, celular N° (2262) 648600 y correo electrónico marcelo@inmobiliariaroo.com. Precio de Reserva: \$60.000,00. Depósito en Garantía: \$3.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-517496/8 CBU 014-0354-9-27-6177-51749688 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado: Quinta "La Mara". Estado: Visualizar exhibición virtual a través del Link youtube "https://www.youtube.com/watch?v=1k_ykaK4hw0". Exhibición: 8/6/2022 de 11 a 12 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 21/6/2022 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 24/6/2022 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 8/7/2022 A LAS 10 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 4/8/2022 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 6 de mayo de 2022.-

may. 12 v. may. 19

JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Sec. Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para fines determinados c/Tamburini Carmen Lidia y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Exp. 48982", que el Martillero José Manuel Gutiérrez subastará electrónicamente un automotor Peugeot 207 Compact XR 1.4, tipo sedan 4 puertas, año 2012, Dominio LQT635, en el estado en que se encuentra -detalle en expte-. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HS. Revisar día 23/5/2022 de 09 a 10 hs. en calle Lavalle 275 de Bahía Blanca, Base \$119.868,06. Seña 10%. Depósito en garantía \$5.995 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos n° 532764/0, CBU 0140437527620653276400, CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Interesado debe inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Comisión a cargo del comprador 8% más 10% aportes. Saldo de Precio: Abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (art. 585 CPC). Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: Día 06 de julio de 2022, a las 11 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, de sellado boleto 3%, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (art. 585 CPC). Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: Debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirente hasta terminada la compra. Devolución inmediata de depósito en garantía salvo reserva de postura, a quien indique datos completos para transferencia. Bahía Blanca, 10 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria."

may. 13 v. may. 17

VICTORIA LANDEYRO

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Marraro Juan Alberto c/Martino Cristian Dardo s/Ejecución Honorarios" N° 56281, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del crédito de U\$S 5.000 que el ejecutado Cristian Dardo Martino, DNI N° 29.163.390, tiene a cobrar por el precio de la cesión de los derechos posesorios a la Sra. María Mercedes Miño en los autos caratulados: "Miño, María Mercedes c/García De Donatiello, Adonina s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte.N° 35696) de trámite por ante este mismo juzg. Al respecto, se informa: Martillera: Victoria Landeyro, CUIT N° 27295042937, Tel: 2262-15351279, dom. Av. 59 N° 2876 dpto. 1 y electrónico, 27295042937@cma.notificaciones; mail: vlandeyro@gmail.com. Precio de Reserva \$30.000,00. Depósito en garantía: \$1.500,00 que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-5180462, CBU 0140354927617751804624. (Bco. Prov. de Bs. As.), CUIT destinatario: 30-70721665-0. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio de Reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Fecha y hora límite de acreditación de postores: 08/06/2022 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 13/06/2022 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 29/06/2022 A LAS 10:00 HS. Celebración del acta de adjudicación: 06/07/2022 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado., Sin perjuicio de que se permita, tanto al Enajenador, adquirente, como la parte actora, concurrir al Juzg. para estar presentes en la audiencia de adjudicación fijada precedentemente, procedase a permitir su participación mediante la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, debiendo los interesados denunciar los domicilios electrónicos convencionales. Sellado de ley a cargo del adquirente. Seña: 10% del valor de compra. Honorarios del Martillero: 10. %, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "oficios1" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar el bien a rematar. Necochea, 27 de abril de 2022. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretario.

may. 16 v. may. 17

LLANDETE STELLA MARIS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Caratozzolo Maria Concepcion c/Caputo Marcela s/Ejecución de Sentencia" - Exp. 69561/SM-18753-2011 pone en conocimiento la venta en pública subasta del 100 % del inmueble, sito en la calle Santos Vega 7587 de la Localidad de Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. IV, Secc. B, Manz. 117, Parc. 18 C, Subp. 3, Matrícula 46.301/3, Partida 117-146890-2, por intermedio del martillero Llandete Stella Maris, Martillera Pública, C.S.M. 1836, Responsable Monotributo, CUIT 27-17400274. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. La constatación realizada determina que en ninguna de las oportunidades que se ha intentado ingresar al inmueble, nadie respondió a los llamados, solo se escuchan perros que ladran. Por la información recabada en la zona por los vecinos, se informa que se encuentra ocupada por ajenos a la titularidad del inmueble, que la misma se encuentra usurpada por malvivientes, de los cuales se ve en ocasiones salir una mujer de mediana edad y un hombre del que no se detallan datos. Se puede afirmar que no se encuentra ocupada por el propietario ejecutado. Fecha de visita al inmueble el día 3 de junio de 2022 en el horario de 9 a 12 horas. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar>, COMENZANDO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022 A PARTIR DE LAS 11 HS. HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Cinco con Sesenta Centavos (\$7.443.305,60). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 9 de junio de 2022 a las 11 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de Pesos Trescientos Setenta y Dos Mil Ciento Sesenta y Cinco con Veintiocho Centavos (\$372.165,28) en la cuenta en pesos

son n° 5100-27-8683350, CBU es 0140138327510086833506, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 4 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2022 a las 13 hs. en forma remota mediante videoconferencia (conforme recurso tecnológico incorporado por Resolución 10/20), por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA requiriéndose oportunamente se denuncien las direcciones de correo electrónico de la parte actora, del martillero y del postor que realice la mayor oferta, a fin de concretar la invitación con el link (enlace) para acceder y participar en la audiencia remota referida. A dicha audiencia deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la señal. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la señal depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Además de la multa equivalente al 5 % de la oferta formulada para el caso de postor remiso (art. 35 CPCC) y la pérdida de todos los importes depositados, el declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas Electrónicas del sitio de la SCBA de la Provincia de Buenos Aires. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble: ARBA al 25/2/20 \$9.835,90; Municipal al 10/2/20 \$26.786. General San Martín, 11 de mayo de 2022. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

may. 16 v. may. 17

MARIA PIA CIPULLI DI PAOLO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 3 de Bahía Blanca, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que el martillero Maria Pia Cipulli Di Paolo, Martillero Público, Leg. 1694 del CMCPPB, designado en Expte N° 57113, en autos "Salvucci Erasmo s/Sucesión Ab-Intestato", rematará el 100% del inmueble matrícula 106.865 (007) calle Sargento Cabral N° 3459 de Ingeniero White localidad y partido de Bahía Blanca. Se fija un precio de \$321.070. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL 27 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11 HS., Y FINALIZACIÓN EL 11 DE JULIO A LAS 11 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. El monto del tramo inicial es igual a la suma que se realice como primer oferta en la subasta. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: El equivalente al 5% del monto fijado \$16.054. Cuenta judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Número 571410/2, el N° de CBU es 0140437527620657141029 y CUIT es 30-70721665-0. Comisión: Facúltese al martillero a exigir el 3% a cada parte con más aportes previsionales, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Visita: El 13 de junio de 2022 de 10 a 12 hs. en calle Sargento Cabral N° 3459 de Ingeniero White. Acta por secretaría: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el 29 de septiembre de 2022, a las 10:00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18), en el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC), debiendo acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de señal, a descontar del saldo de precio (conf. art. 1059 del CCCN y art. 575 del CPCC), que no se integra con el depósito en garantía, y el 3% más aportes de ley (10%) en concepto de comisión del señor martillero, dejándose constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente y comprobantes de pago del precio. Se permite la cesión del Acta de adjudicación en los términos legales. Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Par. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes

(comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.- Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular.- Martillero Interviniente: Maria Pia Cipulli Di Paolo, domicilio constituido Pellegrini N° 57 Tres Arroyos, Tel.: (02983) 544978 o (02983) 415256. Bahía Blanca, de 2022. Bonifazi Silvia Andrea, Secretario.

may. 16 v. may. 19

CLAUDIO NORBERTO RUFACH

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de S. Martín, a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Litwak Carlos Oscar y Stiberman Rubén c/Gómez Cheda A. y Ot. s/Ejec. Hipotecaria" Exte. 61.714, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT-20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. Claudio.r1966@hotmail.com Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066, rematará en Subasta Electrónica a partir del DÍA 24/06/2022 A LAS 11 HS., HASTA EL DÍA 08/07/2022 A LAS 11 HS. La propiedad ubicada en Av. San Martín N° 4112 de Caseros, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Circ. IV, Sec. Z, Mz. 91, Parc. 1c, Part. 22670, Mat. 45973 del Pdo. de Tres de Febrero. Deuda Municipal \$643.145 al 4/2021 y sin deuda por infraestructura y servicios al 4/2021, Arba. Part. Inmob. 117-022670-0, \$1.933.998 al 9/2021, Aguas Arg. Sin deuda al 3/2021, Aysa \$393.24 al 11/2021, OSN, Sin deuda al 2do. Bimestre del año 1993. Según Mandamiento de constatación la Sra. González Dora Beatriz manifiesta que ocupa el inmueble junto a Damián Gómez Cheda, hijo, siendo los únicos ocupantes y en carácter de propietaria. El inmueble está compuesto en su frente por puerta de ingreso, sobre Av. San Martín y local vidriado que también comprende la esquina y continúa por calle Gral. Villegas, donde también hay un portón (cochera). Ingresando a la propiedad se accede a la misma mediante escalera con baranda y pisos de madera, donde se encuentra un living comedor con pisos de madera lustrada y en desnivel con ventanal con excelente iluminación exterior, ante cocina y cocina comedor amoblada con muebles de madera y pisos de mármol, 2 dormitorios, ante baño y baño completo. Saliendo al exterior se encuentra un lavadero, dormitorio y pequeño baño, con pisos cerámico, amplio patio con parte semicubierta, quincho, con asesor que comunica con cochera. En el 2do. piso de la propiedad se encuentran 5 dormitorios, 2 baños uno en suite y con salida a balcón y patio. La zona es netamente residencial con casas de mediana a buena calidad constructiva, con todos los servicios y calles de asfalto con buena altimetría. Base \$54.904.704. Señal 10 %. Venta al contado y mejor postor. Comisión 3 % a cada parte, más 10 % aportes. El oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-027-8558593, cuyo CBU es 0140138327510085585934 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín, el 5 % de la Base, depósito en garantía \$2.747.039,20 con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln de la Localidad y Partido de Gral. San Martín. Compra en Comisión de acuerdo al art. 582 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Fecha de acta de adjudicación 15/07/2022 a las 9:30 hs., en la sede del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, piso 2do., debiendo concurrir el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago de la señal a la que se descontará el depósito en garantía y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 3 % del martillero a cargo del comprador con más el 10 % de aporte de ley e IVA en caso de corresponder y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Exhibición 15/06/2022 de 10 a 11 hs., bajo responsabilidad de la demandada. El saldo de precio deberá depositarlo al quinto día de aprobada la subasta, la que será notificada al domicilio electrónico, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso art. 585 CPCC. La Inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, mayo de 2022. Fdo. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

may. 16 v. may. 19

ALEJANDRO J. VERGANI

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. 7 de S. Martín, en autos "Baez Edmundo Raul, c/Astillero Virgin Marine S.A. s/Ejecución de Sentencia", Expte. 72820, hace saber que el Martillero Alejandro J. Vergani subastará electrónicamente en el Portal <http://subastas.scba.gov.ar/>, dos (2) matrices para la fabricación de embarcaciones de fibra (tipo tracker), base: \$300.000 comisión: 10 % a cargo del comprador con más el 10 % de aporte de ley e IVA en caso de corresponder. INICIO SUBASTA: 21/6/2022 A LAS 11:00 HS. FINALIZACIÓN: 5/7/2022 A LAS 11:00 HS. Registro de postores: Antes del 14/06/2022 a las 11 hs. en la Sec. del Reg. Gral. de Subastas Judiciales. Depósito en garantía: \$15.000 a depositarse en cta. 5100-27-861.466/6, CBU es 01401383275100 86146668, CUIT: 30-99913926-0 (Bco. Prov. Bs. As.) presentando el comprobante en la Sec. del RSJ o mediante correo electrónico: subastas@scba.gov.ar. Los fondos de los no adjudicatarios les serán devueltos por transferencia a su cuenta personal denunciada, salvo reserva de postura hecha para el caso de postor remiso. Audiencia adjudicación: 13 de julio de 2022 a las 9:30 hs., al cual comparecerá el comprador con los comprobantes de inscripción a la subasta, pago depósito en garantía, código de postor, pago saldo de precio más comisión del martillero y aportes previsionales, debiendo constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: Portugal 2248 (entre Grecia y Austria), Barrio San Alberto, Loc. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., el día 8/6/2022 de 14 a 15 hs. San Martín, mayo de 2022.

may. 16 v. may. 17



POR 15 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico G. G. Eribe, notifica a terceros interesados en los autos: "GARCIA NESTOR FABIÁN s/Materia a Categorizar, Expte SM88522022", a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de sesenta (60) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de caducidad de sus derechos a cobrar los pagarés que se dicen extraviados suscriptos entre García Néstor Fabián, DNI 18.621.456 y De Franco Norberto Miguel, DNI 18.405.914, con vencimiento el 22/11/1998 y los nueve restantes el 30 de cada mes, todos por la suma de U\$S1.000, y que se hallen en su poder.. San Martín, 26 de abril de 2022. Dr. Federico D. Masin. Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JONATHAN MARCELO AVILA. "Avila Jonathan Marcelo s/Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.) y Violación de Domicilio (Art. 150 C.P.)". Cito resolución: "cítese a Jonathan Marcelo Avila, DNI 41298680, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2696 caratulada: "Cabrera Julio César s/Lesiones Graves, Amenazas, Amenazas Calificada y Lesiones Leves" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JULIO CÉSAR CABRERA -titular del DNI 27360644-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 4 de mayo de 2022. Por recibido el escrito electrónico presentado por la Defensa Oficial, y siendo que el imputado Julio César Cabrera no ha podido ser habido en el domicilio que oportunamente fijara -sito en calle Rivadavia N° 263 de la localidad de Puán-, y que la Defensa no conoce su actual domicilio, habiendo perdido todo contacto con el mismo; déjese sin efecto la audiencia preliminar que había sido designada para el día 5 de mayo de 2022 a las 9:00 horas... Finalmente, cítese al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo.". María Laura Pinto de Almeida Castro, Juez.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos de Sr. ALEJANDRO ENRIQUE SÁNCHEZ en causa N° 18051 seguida a Saba Leonardo Omar por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 2 de Mayo de 2022 .- ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de mayo de 2022.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a los herederos de Sr. Alejandro Enrique Sánchez a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi condición de Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en causa N° 340-5095 (IPP N° 03-02-000444-14) seguida a Walter Damian Urban por Robo agravado por efracción y Hurto en la Lucila del Mar, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al Nombrado la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de octubre de 2017. Tiénesse presente el informe practicado por el Actuario. Intímase al condenado a abonar la suma establecida en concepto de gastos del proceso en el término de treinta días a contar desde su notificación, bajo apercibimiento de disponerse su Inhibición General de Bienes (arts. 197, 530, 531, 533 inc. 2 y ccs. del C.P.P.). Oficiése. Asimismo líbrense las correspondientes comunicaciones de ley y cúmplase con lo dispuesto en el art. 22 de la Acordada 2840 de la S.C.J.B.A.A tal fin oficiése. Dr. Emiliano Lázzari. Juez". Asimismo se transcriben los proveídos que dispusieron el presente: "Dolores, 5 de diciembre de 2019. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del encausado WALTER DAMIAN URBAN provenientes de la Comisaría de Policía de Mar de Ajó y en razón de ignorarse el domicilio del nombrado conforme surge de fs. 304 y fs. 309/310, a fin de notificarlo de su obligación de abonar las costas fijadas en autos -proveído de fs. 299 vta.- y evitar la demora en la finalización del presente proceso, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 del C.P.P.). Dr. Emiliano Lázzari. Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores". "Dolores, de mayo de 2022. Atento el tiempo transcurrido, no habiéndose recepcionado en esta sede el oficio librado al Boletín Oficial, reitérese el mismo, electrónicamente, en carácter de urgente y haciéndole saber de su anterior, a los mismos efectos de fojas 312. Dr. Antonio Severino. Juez". Ruego tenga a bien remitir a este Tribunal, sito en calle Alberdi N° 137 de la ciudad de Dolores, el Boletín Oficial, donde conste la publicación ordenada.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 7/3/2022 se decretó la Quiebra de ELÍAS DELFIN ROJAS, DNI DNI 38.850.573, CUIL 20-38850573-8 con domicilio real en la calle 124 e/609 y 610 s/n, de la ciudad de la Plata. Se ha designado Síndico a la Contadora Maria Veronica Ceballos, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la siguiente dirección de correo: estudio.vcct@gmail.com colocando en "Asunto" Delfin Rojas Quiebra (Pequeña) expte. N° LP-1803 Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subir las al sistema; luego de lo cual se le dará al pretenso acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra al peticionante y/o su apoderado con los originales. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo de la LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la cuenta Banco BIND, CBU 3220001858006945040012, caja de ahorro en pesos, alias cftb.bind, titular Claudio Tayar Barrios, CUIT 20206469340. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 4 de agosto de 2022; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 22 de agosto de 2022. Presentación de informes individual y general los días 20 de septiembre de 2022 y 20 de octubre de 2022 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, hace saber que con fecha 10/10/2007, se ha decretado la quiebra de FRANCISCO MITIDIERI, DNI 4.791.321, CUIT 20-04791321-8 con domicilio en la calle Maipú 694 Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdor. Roberto Alfredo Boffa en el domicilio denunciado Portela N° 721 de la Localidad y el Partido de Lomas de Zamora, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., teléfono 2148 9815 y el mail del síndico: robertoboffa@hotmail.com sus pedidos de verificación de crédito el día 1 de julio de 2022 Asimismo, fíjase el día 30 de agosto de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 15 de septiembre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, abril de 2022. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, abril de 2022.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, hace saber que con fecha 10/10/2007, se ha decretado la quiebra de HORACIO EDUARDO MITIDIERI, DNI N° 12.289.222, CUIT 20-12289222-1 con domicilio en la calle Maipú 694 Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdor. Roberto Alfredo Boffa en el domicilio denunciado Portela N° 721 de la Localidad y el Partido de Lomas de Zamora, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, teléfono 2148 9815 y el mail del síndico: robertoboffa@hotmail.com sus pedidos de verificación de crédito el día 1 de julio de 2022. Asimismo, fíjase el día 30 de agosto de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 15 de septiembre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, abril de 2022.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Julia Angriman, en el marco de la causa N° 4339 (I.P.P. N° 10-00-031446-18/00 de la U.F.I.J. N° 8, Juzgado de Garantías N° 4 Departamental y registro de Cámara 874/2019) seguida a Córdoba Luciano Raul, por el delito de Encubrimiento Agravado Por El Ánimo De Lucro, del registro de la Secretaría Única, intímese a LUCIANO RAUL CORDOBA DNI N° 40.794.678, de nacionalidad argentino, instruido, con último domicilio en la calle Chacabuco esquina Italia, de Gral. Las Heras, nacido el día 1 de febrero de 1998 en la localidad y partido de Navarro, Pcia. Bs. As., de estado civil soltero, desocupado, hijo de Ernesto Raúl Córdoba y de Juana Beatriz Rivero, a que en el término de cinco días acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso a prueba con el objeto de regularizar su situación y cítese y emplácese por el término de cinco días, a fin que comparezca el nombrado a regularizar su situación procesal ante esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 76 bis del C.P. y Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P. y 22 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, abril de 2022. I.- Atento a lo informado por el Patronato de Liberados, y no habiéndose acreditado en autos las tareas acordadas, intímese a Luciano Raúl Córdoba a que en el término de cinco días acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso a prueba con el objeto de regularizar su situación y teniendo en cuenta además lo manifestado por la Defensa Oficial, y lo que surge de las actuaciones policiales, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación que deberá llevarse a cabo en el Boletín Oficial, todo ello bajo apercibimiento de continuar con el trámite que corresponda en la presente causa, y de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 76 bis del C.P. y Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P. y 22 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). II...". Fdo.: Dra. Angriman Graciela Julia. Jueza (PDS).

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATAN EMANUEL MONZON, DNI 34.205.783, argentino, nacido el 26/7/1988 en San Nicolás, hijo de Norma Inés Monzón, con último conocido en calle Viamonte N° 785 del B° Alto Verde de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5009-2019, caratulada: "Monzon Jonatan Emanuel s/Hurto", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de mayo de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Emanuel Monzon, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5009-2019 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención, en causa N° 5009-2019. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 5 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JESÚS MARÍA DELGADO, argentino, DNI N° 31.907.848, soltero, estibador portuario, nacido en la ciudad de San Nicolás el día 11 de noviembre de 1984, hijo de Ramón Nieves Ramírez y de María Josefina Delgado, último domicilio conocido en calle Ascasubi N° 347 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5741-2021, caratulada: "Delgado Jesus Maria -s/Lesiones Graves-San Nicolas", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de mayo de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jesus Maria Delgado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa nro. 5741-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Graves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa N° 5741-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 5 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LORENA KARINA MOYA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-11372-21, seguidas al nombrado en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 5 de mayo de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 14 de marzo de 2022 y de lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en fecha 4 de mayo de 2022, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Lorena Karina Moya, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez".

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP B1642BXM), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6373-21 (Sorteo N° SI-3639-2021 e I.P.P. N° 1410-2013-21), caratulada "Nieves Martin Federico. Encubrimiento Calificado", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a MARTIN FEDERICO NIEVAS, DNI N° 38.920.434 de nacionalidad argentina, nacido el 11/4/1995 en Tigre, instruido, estado civil

soltero, hijo de Hugo Alberto Nievas y de Monica Guadalupe Almirón de ocupación empleado de un aserradero en Tigre, domiciliado en calle Demarchi 3554 de la localidad y partido de San Fernando, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica de fecha 5/5/2022: "////Isidro. En atención a lo manifestado por la Defensa Oficial en su presentación electrónica y teniendo en cuenta lo informado por la Comisaría de San Fernando Cuarta en cuanto a que Martín Federico Nievas no vive en el domicilio fijado en estas actuaciones, como así que el resultado negativo de los llamados efectuados al teléfono y los correos electrónicos brindados por el nombrado en el acta de libertad de fs. 49, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de San Fernando Cuarta que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Fdo. Andrés Martín Mateo.

may. 10 v. may. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N 641, 2do. piso, de la Ciudad de Formosa, a cargo de S.S. Dra. Claudia Pieske de Consolani, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, cita a los Herederos de la Sra. ALICIA DELFINA GAZTAÑAGA, DNI N° 5.529.009, para que se presenten a tomar intervención en los autos caratulados "Pintos Cristina c/Gaztañaga Alicia Delfina y/u Otros s/Juicio Ordinario (Usucapión)", expte. N° 364, Año 2019, en trámite ante este Juzgado, y proceda a notificarse de la demanda instaurada en su contra a fin de que puedan ejercer -en el plazo de Ley- las defensas que le corresponden. Todo bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes que la represente en autos. Cítese asimismo a comparecer en juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se individualiza como Nomenclatura Catastral: Departamento 01- Circunscripción II- Sección F- Manzana 28- Parcela 2, ubicado en Lote 23- Mz. 34- LR 78, inscripto en la Matrícula N° 7037 (1) Tomo: 35- Folio 134-Finca N° 879 (cfr. art. 681 del CPCC), sito en calle Vicente López y Planes N° 1115 del B° Virgen del Rosario de la ciudad de Formosa. Formosa, de 2022.

may. 10 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Mercedes, sito en calle 27 N° 600, Mercedes, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta, hace saber que con fecha 20/05/2019, en los autos "Castiglioni Hector Marcelo s/Concurso Preventivo (Pequeño)", exp. 82408, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de HECTOR MARCELO CASTIGLIONI, CUIT 20-200281145-5, con domicilio real en la calle Pellegrini N° 520, General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, y en fecha 29/04/2022, se ha dispuesto: 1) Fijar hasta el día 22 de junio de 2022 la última fecha para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación en su domicilio de calle 26 nro. 177 de Mercedes (B) los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de lunes a jueves de 16:00 hs. a 18 hs. 2) Fijar el día 01 de agosto del corriente año, como última fecha para que el Síndico presente el informe individual de los créditos (Art. 35 ley cit.) y el día 15 de septiembre de 2022 para la presentación del informe general. Mercedes, 02 de mayo de 2022. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Actualidad de Mercedes", en los términos del Art. 27 de la Ley 24522. Mercedes, 3 de mayo de 2022. Jimena Badano. Auxiliar Letrado

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial número 4, sito en la calle Brown 2241 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo del Juez Dr. Guillermo Abel Pocatino, en el marco de los autos caratulados: "Meiu Leonardo Jacinto s/Quiebra, (Expediente número: 34138)", hace saber que por resolución de fecha 22/10/2018, se ha decretado el estado de Quiebra, del señor: MEIU LEONARDO JACINTO, CUIT: 20-22522804-4. Síndico designado: Cra. Masuh Silvia, con domicilio profesional en calle Belgrano 4207 de Mar del Plata y horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 12 y de 17 a 20:30 horas, domicilio electrónico: raulgelos@gmail.com. El decreto de quiebra ordena: La inhibición general de bienes del fallido; la intimación a terceros que posean bienes de la fallida los entreguen el síndico; la prohibición de hacer pagos a la fallida; la retención de la correspondencia epistolar de la fallida; la realización de los bienes de la fallida. También se ha señalado: el día 05 de julio de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentarse ante el síndico con los títulos justificativos de sus créditos, a efectos de su verificación. El día 31 de agosto de 2022, como fecha en la cual el síndico designado deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 14 de octubre de 2022 para la presentación del informe general previstos por el Art. 39 de la Ley 24.522. El presente edicto, se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y el Diario la Capital. Sin necesidad de previo pago, (art. 273 inc. 8, ley 24.522). El domicilio electrónico para su notificación es: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. Mar del Plata, 3 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO RAUL GOMEZ, argentino, soltero, desocupado, instruído, con último domicilio en la calle 9 de Marzo 2578 de Grand Bourg o Viamonte N° 994 esquina Polonia del Barrio la Loma de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 34102891, nacido el 14 de octubre de 1988, hijo de Ricardo Gomez y de Dominga Gallardo, en la causa N° 6475 de este Juzgado, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6475 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 6 de mayo de 2022. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Fdo. Juan Facundo Ocampo. Juez. Secretaría.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - En causa N° 880/2018, I.P.P. N° 03-03-001112-17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "MINUTH TATIANA s/Lesiones Leves Calificadas, inc. 11° Art. 80" a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era en calle Paseo 102 N° 733 de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de abril del 2022. Autos Y VistosResuelvo: Dar por cumplidas las obligaciones impuestas a la imputada en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 880/2018 Sobreseyendo Totalmente a Minuth Tatiana cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de Lesiones Leves Calificadas -inc 11° Art. 80- por el que mediará requisitoria de elevación a juicio... Notifíquese..." Jorge A. Martínez Mollard. Juez. Juzgado Correccional N° 2, abril del 2022.

may. 11 v. may. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-435-2022 - 8339, caratulada: "Godoy Alexis Arnaldo s/Robo Simple y Violación de Domicilio, todo en Concurso Real, en Lujan -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEXIS ARNALDO GODOY, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atent a lo informado por la Comisaría de La Plata Seccional 8va, notifíquese al imputado Godoy por edictos, intimádoselo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. Santiago Luis Marchió. Juez subrogante. Mercedes, 05 de mayo de 2022. Fabiana Moya. Secretaria.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1970-2016-5913, caratulada: "Muñoz Pablo Ezequiel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en José C. Paz (B) (P.P. N° 09-02-003595-16/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado PABLO EZEQUIEL MUÑOZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 9 de mayo de 2022. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por el Destacamento de Lagomarsino en el informe que antecede, toda vez que el encartado Pablo Ezequiel Muñoz, no ha podido ser notificado de la audiencia dispuesta para el día 12 de mayo del corriente año, déjese sin efecto la misma y cítese al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sera declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Hágase saber". Fdo: Dra. Gisela Aldana Selva. Juez Correccional.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a HERRERA LUIS OSVALDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-938-22 (RI 9587/4), seguida al mismo en orden al delito de Daños, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I)... II) Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 7 de abril de 2022 por la Seccional Policial Almirante Brown Segunda, dispóngase la citación por edictos del encausado Herrera Luis Osvaldo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 0700-938-22, seguida al nombrado en orden al delito de Daños, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 6/5/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045440-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-045440-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves, Art. 89", iniciada en fecha 23/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418716 29/04/2022, 13:43:26. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418716>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a LUCCIONES OROÑO, ORLANDO CASIMIRO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028259-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-028259-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves, Art. 89", iniciada en fecha 26/07/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418324 29/04/2022 13:43:27. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418324>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín

oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PLATON CATTAVINELLO JORGE DIEGO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034390-18/00, caratulada "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 034390-18/00, caratulada "s/Lesiones Leves", iniciada en fecha 31/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418756. 29/04/2022. 13:43:25. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418756>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CHOQUE RODRIGUEZ ALEX ALEJANDRO, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045603-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045603-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 22/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418825 29/04/2022. 13:43:24. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418825>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a BRITO ABREGU GUSTAVO DAVID, BRITO ABREGU LUIS ALBERTO y a SANDOVAL DE LA PORTILLA GABRIEL CATALINO, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011451-18/00, caratulada: "s/Lesiones Leves en Riña", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-011451-18/00, caratulada: "s/Lesiones leves en riña", iniciada en fecha 22/03/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010419060. 29/04/2022. 13:43:22. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010419060>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SIERRA DOPICO CRISTIAN GERMAN y VEGA GIMENEZ JUAN MANUEL, de lo resuelto precedentemente..." Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 22/2/2022 se ha decretado la Quiebra de CAFERINIO CARLOS GARIBOLDI (DNI 23.452.012) con domicilio en la calle 190 e/41 y 42 n° 44, Lisandro Olmos, La Plata, Provincia de Bs. As. Se ha designado Síndico al Cr. Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en la calle 14 n° 342 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle 14 n° 342 los días lunes a viernes de 9 hs. a 15 hs. hasta el día 30 de junio de 2022. Hágase saber a los acreedores que deberán tomar contacto previamente a concurrir a presentar las insinuaciones, al teléfono 0221-4276165 o al correo glarrus@hotmail.com o jasalesergio@gmail.com a los efectos de coordinar un turno de atención. Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Fijar los días 8 de septiembre de 2022 y 20 de octubre de 2022, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. La Plata, 5 de mayo de 2022. Yanina Tortora. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034943-18/00, caratulada "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 034943-18/00, caratulada "s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 04/09/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418977 29/04/2022. 13:43:23. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418977>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a

fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PERALTA LEIVA WALTER JAVIER, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045363-16/00, caratulada "s/Lesiones leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045363-16/00, caratulada "s/Lesiones leves. Art. 89", iniciada en fecha 22/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010397473 26/04/2022. 12:15:38. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010397473>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GONZALEZ MOYANO OSCAR, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046275-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-046275-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 25/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 21 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a RUIZ DIAZ DECIMA FRANCISCO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a Cargo interinamente del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única, a Cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone, sito en la calle 9 de Julio 287, piso 3, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos "Cabezas Alvarez Lidia s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expediente número QL 4.809/2022), comunica por cinco días que el día 19/04/22, se declaró la Apertura del Concurso Preventivo de LIDIA CABEZAS ALVAREZ, DNI F. 5.671.462, con domicilio en la calle San Martín 70, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en el que resultó sorteado la síndico Erika Paola Aragón Szybisty, con domicilio legal en calle Belgrano 915, Casillero 198, Quilmes, correo electrónico consulpiano@hotmail.com. Fijar hasta el día 15/7/22 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en el domicilio de Lavalle 959, Quilmes, previa solicitud de turno al teléfono 11-4253217. La sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 los días 12/9/22 y 26/10/22, fijándose el vencimiento del período de exclusividad el 29/5/23. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia que los mismos son sin previo pago y sujetos a recupero respectivamente. Quilmes, mayo de 2022. Fernando Ernesto Rodríguez.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a JEREMIAS NAHUEL SEQUEIRA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-0003-17421-21 RI 10439, caratulada "Sequeira Jeremias Nahuel s/Hurto Simple en Grado de Tentativa 10439", cuya resolución se transcribe: "VR// mas de Zamora, 5 de mayo de 2022 Atento a la incomparecencia del imputado Jeremias Nahuel Sequeira la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 56, más lo manifestado por la Defensa a fs. 57 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelría". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 5 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044366-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-044366-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 15/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 26 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ARTAZA ALFIERI ANDRÉS y IGLESIAS VERGARA JULIO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030862-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de

2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-030862-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 17/08/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 18 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a HERRERA FLORES DAVID EZEQUIEL, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Yu Meixiong s/Quiebra (Pequeña) - Antes Concurso Preventivo (Pequeño)", exp. N° 153268, se ha decretado con fecha 15 de noviembre de 2021, la Quiebra de MEIXIONG YU, DNI 94.469.862, CUIL 20-94469862-1, con domicilio real en calle Av. Cabral N° 3550, Saladillo; se ha designado Síndico al Contador Javier Ignacio Gelos, con domicilio constituido en 11 N° 716 de La Plata, teléfono de contacto 0221-4270511; email jigelos@hotmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 03 de agosto de 2022 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta caja de ahorro de titularidad del Síndico, N° 319-537838/5, del Banco BBVA, CBU 0170319940000053783853, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 18 de agosto de 2022 para deducirse las impugnaciones; el día 15 de septiembre de 2022 deberá la Sindicatura presentar el informe individual -previa constatación de la autenticidad de los legajos en forma física- y el día 25 de octubre de 2022 el informe General; hasta el día 08 de noviembre de 2022 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio de calle 11 N° 716 de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. y con turno previo al teléfono de contacto. La Plata, 6 de mayo de 2022. Dra. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-006297-22/00, caratulada "Galarza Joel Israel s/Lesiones Agravadas. Artículo 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 06 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GUADALUPE PIZARRO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Máximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043447-21/00, caratulada: "s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 06 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a NIBILIA MEDINA RENGIFO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías...". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Máximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JAVIER DAVID GARNICA, instruido, argentino, de estado civil soltero, de apodo ni sobrenombres, de 27 años de edad, nacido el 1 de julio de 1991, en la localidad de San Martín, hijo de Lorena Maricel Garnica (v) ama de casa y de Juan Bernardo Sosa (v), maestro pastelero DNI N° 37.141.681 de ocupación empleado, con domicilio en calle Ortiz de Rosas s/n entre Viamente y Sarratea barrio San Carlos de localidad y partido de Gral. Rodríguez; del resolutorio abajo transcrito de fecha 15/06/2021, recaído en causa N° ° ME-672-2019 (7793), "Garnica Javier Daniel s/Amenazas Simples". "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Garnica Javier Daniel en orden al delito de Amenazas Simples, Sobreseyéndose al nombrado. Levantar la declaración de Rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, líbrese las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo.: Gisela Aldana Selva. Juez.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a IRMA DEL VINO titular del Hogar Nuevo Amanecer, donde reside B.C., quien fuera víctima de autos en causa Nro. INC-16765-1, seguida a Burgos Carlos Mario de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de marzo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se

transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 9 de mayo de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.
may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012896-16/00, caratulada, "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-012896-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 01/04/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 22 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MARCHETTI HERRERA GASTON HERNAN, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.
may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042984-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-042984-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 07/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 29 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GREISERT AMBROSIN JOSE LUIS, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.
may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a ROMERO CRISTIAN ARIEL, poseedor del DNI N° 40.489.660, nacido el día 5 de junio de 1997 en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Hector Ariel Segovia y de Carina Graciela Romero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-00-24413-21 (Registro Interno N°9.381), caratulada "Romero Cristian Ariel s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificada". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 5 de mayo de 2022. En atención a lo que surge del informe policial agregado en autos como lo manifestado por el Sr. Defensor y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.
may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011561-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-011561-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 23/03/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 14 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PASSINI CARDOZO KEVIN ENZO, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.
may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. CARLOS M. LEGUIZAMÓN, Sr. MIGUEL ANGEL SENDRA, Sr. JULIO FABIO SOBERON, Sra. NATALIA MAMAMI, titular del local comercial verdulería "Los Almendrados" Sra. SANTANDER NUÑEZ VALERIA JANET Titular del local comercial cervecería con nombre de fantasía "Fauno", Sr. MATÍAS EDUARDO LEGUIZAMÓN, Sr. HERNÁN ALFREDO DEL BLANCO, Sr. RAMÓN DAVID GOMEZ, Sr. TAIEL OMAR GODOY Sr. MARCO NARCISO Sra. BIANCA LEGUILLÓN Sr. MARIANO NICOLÁS BRICHETTI, Titular del Complejo Deportivo "Area 7", Sra. SONIA ESTHER LUZURIAGA Sr. CAVANNA MAURO MATIAS en causa N° INC-17723-2 seguida a, Rios Leonardo Gabriel por el delito de Incidente de Morigeración de la Prisión Preventiva, la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 10 de noviembre de 2021... // del Plata, 10 de noviembre de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a

interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de mayo de 2022. Autos y Vistos: En atención al estado de autos, no habiéndose recepcionado la totalidad de las notificaciones a las víctimas de autos, y siendo que se ha designado audiencia de resolución oral para el próximo 10/5/2022, notifíquese a las víctimas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a PABLO MARIANO VERON en causa N° 20-01-023258-21 Registro de interno n° 510, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, de la Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 9 de mayo del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 78, sumado a la respuesta brindada a fs. 81 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Pablo Mariano Veron, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. AGUSTINA LARRETEGUY, FEDERICO JAVIER LARRETEGUY MORALES y LILIANA MABEL MORALES; Sra. ARISTA VILMA EDITH; SARGENTO MIRANDA, en causa nro. INC-15432-7 seguida a, Leguizamon Martin Eduardo por el delito de Incidente de Salidas Transitorias, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 23 de marzo de 2022. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de mayo de

2022. Autos y vistos: ... Asimismo, atento lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-019330-21/00, caratulada "Cantero Chavez Veronica Elizabeth s/Defraudación por Retención Indevida", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 6 de mayo de 2022. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ARNALDO BAEZ BARRETO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041807-20/00, caratulada "Veyzaga Uma Abigail s/Infracción Ley N° 24.270 (Impedimento de Contacto)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a YANINA MICAELA LOPEZ, de lo resuelto precedentemente". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-019828-21/00, caratulada "Saulino Federico y Otros s/Desobediencia", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 6 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VEGA BERTA de lo resuelto precedentemente.". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Romero Laura s/Quiebra (pequeña)", Expte. 11657-2021, hace saber que el día 4 de octubre de 2021 se ha decretado la Quiebra de ROMERO LAURA, DNI 21.056.563, con domicilio real en calle Rivadavia N° 764, Partido de La Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 4 de julio de 2021, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 30 de agosto de 2021 y el informe general previsto por la citada ley el día 10 de octubre de 2022. Los pedidos vericatorios podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico -sergiomar_59@hotmail.com- y cargar el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido verificación de crédito, 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. En el escrito de pedido vericatorio deberá suscribir una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjuntada y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 000000580200053493. CBU: 029005821000000534939. Banco Ciudad de Buenos Aires. Titular: Barragan Sergio Omar CUIT: 20140258076. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido vericatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos vericatorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, de mayo de 2021. Firmado. Mariela Montenegro. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 10. La Plata, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - En Causa N° 14.203 en el Proceso Penal N° 03-05-620-18 seguido a Garcia José Manuel por el delito de Daño, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 interinamente a cargo del Dr. Marcos Milano, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido GARCIA JOSÉ MANUEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 5 de mayo de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Jose Manuel Garcia, DNI 25.686.007, argentino, divorciado, apodado "Tino", nacido el 26 de agosto de 1976 en Gral. Madariaga, de ocupación Panadero, hijo de Pablo Pedro (v) y de Adelina Libertad Cabrera (v); en orden al delito de Amenazas, previsto y reprimido por el Art. 149 bis del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y

62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre José Manuel García, DNI N° 25.686.007. Líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. III.- Proceder a la notificación de José Manuel García por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.- Disponer el archivo de la presente ordenando su Destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Marcos Milano. Juez Subrogante.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO MEDINA, en la causa N° 6119-P (I.P.P. N° 14-13-000729-21/00) del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.386.766, argentino, soltero, nacido el 12 de abril de 1981, hijo de Gerasio Medina y de Florentina Lugo, con último domicilio conocido en la calle Blanco Encalada 627 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 9 de mayo de 2022. Por recibido, téngase presente. Seguidamente, en atención a lo informado por la comisaría actuante en cuanto a que el domicilio denunciado por el encausado Medina en oportunidad de recuperar la libertad en los términos del Artículo 161 del ritual resulta inexistente y lo manifestado por la defensa oficial en cuanto a que no posee otro dato de contacto, intímese al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaría, 9 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009298-21/00, caratulada "Terdoslavich Nn Varios s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe, "La Plata, 05 de mayo de 2022.-... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ALDANA CAROLINA ARANGO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a ESTEBAN ANTONIO FERREYRA JACQUET, en el marco de la Causa Nro. 841 (I.P.P. Nro. 19-01-004904-20/00 de la UFIJ Nro. 9; Juzgado de Garantías Nro. 1 y Registro de Cámara 518/2021), seguida a "Esteban Antonio Ferreyra Jacquet s/Amenazas", de lo dispuesto con fecha 28/04/2022 y que a continuación se transcribe: "///reno. I.- Ténganse por recibidas las actuaciones que antecede. II.- Teniendo en cuenta lo informado por la Seccional Policial Gral. Rodríguez 2da. a fs. 125 y por la Comisaría Chajarí 1ra. de la Provincia de Entre Ríos a fs. 139/146 en las oportunidades que se constituyeran en el domicilio aportado por el encartado de autos -ver fs. 30/32vta. y 128-, en cuanto se desprende que el mismo no reside en los domicilios por él constituidos y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del Art. 129 del C.P.P. intímese al nombrado, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía y revocar el beneficio oportunamente otorgado. A tales fines, comuníquese la presente providencia al Boletín Oficial, con el objeto de que publique lo dispuesto precedentemente por el término de cinco días. Rigen los Arts. 303 y cc. del C.P.P.". Dr. Mariano Jorge F. Almanza. Juez.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón, a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Secretaría Única a cargo de la Dra. Angela Victoria Williams, en los autos "Risso Patron Diana Romina s/Quiebra (pequeña)", Expte. N° 39985-2021, comunica que con fecha 2/5/2022 se ha decretado la Quiebra de DIANA ROMINA RISSO PATRON, DNI 29.274.110, resulta desinsaculado síndico la Contadora Osso María Cristina, con domicilio legal en Colón 224 Cas.2137, domicilio electrónico 27129823645@notificaciones.scba.gov.ar, Mail cristina.osso@estudiomca.com.ar; 3º. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes ... intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, 4º. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido; los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día a 7-6-2022; se ha fijado como fecha para la presentación del informe individual de los créditos el 7-7-2022; el informe general el 8/8/2022. Morón, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Herrera Abraham Paula Yasmin s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-28281-2022, con fecha 25 de abril de 2022 se ha decretado la Quiebra de PAULA YASMIN HERRERA ABRAHAM (DNI 33.526.638), con domicilio real en calle 11 de Septiembre N° 1335 de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdora. Angela Elma Mileti (tomo 48, folio 193, CPCEPBA, Legajo

Previsional: 12298-0), constituyendo domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3° "A"; La Plata, domicilio electrónico: 27102862835@cce.notificaciones, Celular 221-15-4817936, oficina abierta al público los días hábiles de 9 a 17 hs. horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día hasta el día 9 de junio de 2022 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra de fecha 25/4/2022 formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos en forma electrónica al correo denunciado en el escrito en vista para presentar los pedidos vericatorios: 27102862835@cce.notificaciones y consulpyano@hotmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (Art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: CBU: 0140114703205052705292 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de titularidad de Angela Elma Milette; b) El fallido y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 23 de junio de 2022, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieren las verificaciones pedidas. El Síndico presentará en autos y dentro de las 48 horas de la fecha indicada precedentemente, en forma electrónica, un juego de copias de las impugnaciones que se le formularen para ser incorporadas al legajo previsto en el Art. 279 L.C.Q.; hasta el día 5 agosto de 2022 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los Arts. 35 y 200 L.C.Q. también en forma electrónica; fíjase el día 22 de agosto de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución del Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras; el Síndico dispondrá hasta el día 3 del mes de octubre de 2022, para presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q. en forma electrónica. Fíjase entre el día 4 de octubre de 2022 y el día 18 de octubre de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras; y el día 29 de noviembre 2022 como fecha límite a los fines previstos por el Art. 117 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl Monsalve. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BARBARA SAHIEL PALOMINO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2431-2019-7291, "Blanco Tamara Maria, Fernandez Daniel Alberto, Moreno Maria Rosa, Palomino Barbara Shaiel s/Hurto Simple (tres hechos) en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Barbara Shaiel Palomino bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 2.948 seguida a, Luca Marcelo García por el delito de Hurto Simple, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a LUCA MARCELO GARCÍA, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 41.849.593, soltero, nacido el 23 de agosto de 1998, hijo de Juan Marcelo García y Paola Gisela Gomez, de ocupación carpintero, con Prontuario N° O-3.797.147 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.545.591 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, con domicilio actual en la calle Las Gardenias N° 230, entre Las Begonias y Gregoria Matorras de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que transcribo a continuación: "Morón, 22 de abril de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 2.948, del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Luca Marcelo García. Resulta: Que el día 22 de noviembre de 2019, resolví suspender el proceso a prueba respecto del encartado Luca Marcelo García por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta: 1) Fijar residencia; lo que hizo en la calle Las Gardenias N° 230, entre las Begonias y Gregoria Matorras, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires -Merlo-; 2) Realizar trabajos no remunerados en favor de la Parroquia San Francisco Solano, sita en la calle Toscanini N° 3.331 del Barrio Samoré, partido de Merlo, durante dos (2) horas semanales y por el término de un año, en tareas generales; 3) Abstenerse de consumir estupefacientes y de abusar de las bebidas alcohólicas; y 4) Abonar la suma de Mil Pesos (\$1.000) pagaderos en dos cuotas mensuales y consecutivas de Quinientos Pesos (\$500) cada una, ello en concepto de reparación por los posibles daños causados y supeditado a la aceptación por parte de la víctima; estableciéndose como plazo máximo para el inicio de tales cumplimientos el día 1° de diciembre de 2019, debiendo en lo sucesivo el encausado acreditarlo en forma mensual por ante estos estrados. Que luego de sucesivas intimaciones cursadas al causante en virtud de que no acreditaba el cumplimiento de las reglas impuestas, y previo correr vistas a las partes, con fecha 3 de noviembre de 2020, resolví hacer lugar a lo solicitado por la Unidad Funcional de Defensa N° 10 Departamental, suspendiendo la realización de las tareas comunitarias hasta que finalice el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo, debiendo ser reiniciadas inmediatamente en la Parroquia San Francisco Solano, sita en la calle Toscanini N° 3.331 del Barrio Samoré, partido de Merlo, durante dos (2) horas semanales, manteniendo la obligación de fijar residencia en el domicilio sito en la calle Las Gardenias N° 230 entre las Begonias y Gregoria Matorras de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; abstenerse de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas; y abonar la suma de Mil Pesos (\$1.000) pagaderos en dos cuotas mensuales y consecutivas de Quinientos Pesos (\$500) cada una, ello en concepto de reparación por los posibles daños causados y supeditado a la aceptación por parte de la víctima y asistir virtualmente al Patronato de Liberados hasta el mes de octubre de 2.021 inclusive. Que mediante las constancias presentadas los días 14/07/2021, 19/07/2021, 27/10/2021, 29/10/2021, 17/06/2021, y 08/09/2021, el encartado acreditó la totalidad del cumplimiento de las tareas comunitarias y acreditó parcialmente la asistencia al Patronato de Liberados Bonaerense, habiendo cumplido 8 de los 12 meses. A raíz de lo mencionado en el párrafo que antecede, resolví con fecha 25 de noviembre de 2021, previo correr vista a las partes, extender una vez más el período de la Suspensión de Juicio a Prueba por el plazo de cuatro meses, ello por restar la asistencia del imputado al Patronato de Liberados Bonaerense, teniendo por cumplidas el resto de las obligaciones impuestas. Que dicha resolución no pudo ser notificada personalmente al causante, y por lo tanto, al desconocerla no pudo dar cumplimiento con lo ordenado en la misma, habiendo cumplido con la totalidad del resto de las reglas que se le impusieron en la presente. Que mediante la constancia que surge en autos del

día 16 de febrero de 2022 la víctima rechazó el ofrecimiento de la reparación patrimonial en concepto de los posibles daños causados. En consecuencia, toda vez que el causante dio cumplimiento a la totalidad de las reglas impuestas, solicité a los organismos oficiales correspondientes que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encausado, los que fueron contestados los días 14 y 21 de abril del corriente año, arrojando ambos resultados negativos. Y Considerando: Que el Art. 76ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Luca Marcelo García, no sólo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto del encartado de autos. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal respecto de Luca Marcelo García en la presente causa N° 2.948 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter., cuarto párrafo, primera parte del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Luca Marcelo García en orden al delito de hurto simple, en los términos de los Arts. 162 del C.P., y 341 "in fine" del C.P.P.B.A.. III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese". Referencias: Funcionario Firmante: 22/04/2022. 14:32:27. Leppén Daniel Alberto. Juez Funcionario Firmante: 22/04/2022. 14:40:35. Paredes Vanina Salome. Auxiliar Letrado. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "En virtud del contenido del informe policial que antecede notifíquese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Luca Marcelo García por el término de cinco (5) días, la Resolución dictada el día 22 de abril del corriente año. Fecho, una vez adquirida la firmeza de la resolución mencionada en el párrafo que antecede, librense las comunicaciones de rigor y procédase al archivo de los presentes obrados". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Dra. Silvia Caparelli. Secretaria.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PABLO DARIO SABAN, con último domicilio en calle Uruguay N° 1824 de la localidad de Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5269, que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) en atención al informe policial obrante a fs. fs.101, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Pablo Dario Saban, por disposición de S.S., se lo cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Se hace saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Fiscal". Fdo. Dr. E. Osores Soler. Secretario. Secretaria.-.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026207-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-026207-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 12/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 15 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a PANIGAZZI CARREÑO HORACIO FABIAN, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041249-21/00, caratulada "Serrano María Jose s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 6 de mayo de 2022..... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a santiago AGUSTIN SOFFFIANTINI, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029768-21/00, caratulada: "s/Denuncia", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "// Plata, 6 de mayo de 2022... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JUAN RICARDO MONTEROS, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041689-20/00, caratulada: "Misael Escalante s/Lesiones Leves. Amenazas.

Daño", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 6 de mayo de 2022... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MOSE LUIS ERNESTO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. ...". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N°2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041689-20/00, caratulada "Misael Escalante s/Lesiones Leves. Amenazas. Daño", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 6 de mayo de 2022... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MOSE LUIS ERNESTO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. ...". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041300-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 6 de mayo de 2022... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SONIA ALEJANDRA JUAREZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías...". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028261-17/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-028261-17/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 26/07/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 23 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MERLO FERNANDEZ DANIEL ESTEBAN y SEGOVIA PEREZLINDO JOSÉ MATIAS, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata". Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Sec. Única del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a LUIS PEDRO BRESSON o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, Circ.. I, Secc. D, Mza. 111d, Partida 2. Partida Inmobiliaria N.º 31893, del partido de Pehuajó (080), para que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en autos: "Ferraro Haydee Marcela c/Bresson Juan Enrique y Otro s/Usucapión", (Expte. 445/2022), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Pehuajó 11 de abril de 2022. Ariel A. Michelli. Secretario.

may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber que se presentó proyecto de distribución parcial de fondos en autos "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. s/Concurso Preventivo (Grande), Expte. N° 52029"; "SATURNO HOGAR S.A. s/Concurso Preventivo, (Grande) (Hoy Quiebra), Expte. 52030/2017"; "LUCAIOLI JUAN ÁNGEL s/Concurso Preventivo (Pequeño) hoy Quiebra, Expte 52.134"; "CHIODI MARÍA ELISA s/Concurso Preventivo (Pequeño) hoy Quiebra, Expte 52.219" y "LUCAIOLI PAULA TERESA s/Concurso Preventivo (Pequeño) hoy Quiebra, Expte. N° 52.220". Fallida y acreedores pueden observarlos dentro de diez días desde última publicación de edictos. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a GRACIELA FERNANDA CEJAS, para que dentro de diez (10) días comparezca a contestar la demanda interpuesta con fecha 27/07/2020, en los autos caratulados "Lopez Julieta Anahi c/Bilder Oscar Teodoro y Otros s/Despido", expte. Nro. 34.894, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente. Bahía Blanca, 2022. Jorgelina Romero. Secretaria.

may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora. Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires cita a DI GIULIO JOSE MARIO y RUMI NIEVES ANGELA y/o posibles herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Bolívar 988, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circunscripción VII, Manzana: 37, Parcela 13a, Subparcela: 1 Matrícula: 51131/1 Polígono 00-01 01-01 para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Macchi Silvia Lucia c/Di Giulio Jose Mario y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, noviembre de 2021. Gabriela Figallo. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1768, 1º piso, a los fines de la citación de los Herederos de ENRIQUE DI MARINO (DNI 5.405.974) en los autos caratulados: "Beitia

Elizabeth c/Di Marino Enrique s/Cobro de Haberes", Expediente N° 49.568, de trámite por ante este mismo Tribunal del Trabajo. La resolución que autoriza el presente dice: "Mar del Plata, 15 de diciembre de 2021... Surgiendo del informe informe (238200515004712619) que el demandado Enrique Di Marino ha fallecido, a la medida cautelar peticionada no ha lugar y suspéndese la tramitación del presente hasta la comparecencia de los herederos de Di Marino Enrique o del vencimiento del plazo para su presentación (Art. 43 del CPC), a tal fin y atento no existir sucesión iniciada -conforme respuesta Oficio- publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario de la zona del último domicilio denunciado (Villa Carlos Paz - Córdoba) a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de Enrique Di Marino (DNI 5.405.974), a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 43 del CPC)". Escobar Alejandro Javier. "Mar del Plata, 31 de marzo de 2022.... Atento a lo manifestado, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario de la zona del último domicilio denunciado (Villa Carlos Paz - Córdoba) a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de Enrique Di Marino (DNI 5.405.974), a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22 Ley 11.653). Notifíquese (ac. 4039) (Art. 43 del CPC)". Cippitelli Orlando Daniel. Magistrado Suplente. Mar del Plata, 6 de abril de 2022.

may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Rojas Lidia Graciela c/Salomon Christian Mario y Otro s/Daños y Perjuicios". "Morón, 18 de octubre de 2021. De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de CHRISTIAN MARIO SALOMON, (DNI 22.778.294), según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 341, del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial" y en el diario "El Alba" de Hurlingham, emplazándose al mismo para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a contestar demanda en los términos del auto de fs. 40, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso". Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez. Morón, marzo de 2022.

may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza por quince (15) días al Sr. CABRERA FLOREANO y/o herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 70, Parcela 6 del Partido de Maipú a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Entrecasa Sixto Rubén c/Cabrera Floreano y/o Quien resulte Propietario s/Usucapión", N° 30.002, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art. 681 del C.P.C.C.). Dolores, 9 de mayo de 2022. Fernandez Laxalde. Secretario.

may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón, en los autos caratulados: "Heredera de Gomez Julia Cristina c/Arnaldo Pilar y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", (Expediente MO-54586-2018), cita a los demandados PILAR ARNALDO y ALFREDO GARCÍA DÍAZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en el Partido de Morón, designado según plano c-101-56-61, como Parcela "16 a" de la Manzana 15, inscripto en la Matrícula N° 135019 del Partido de Morón; Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 15, Parcela 16 a, para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el referido proceso, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Morón, mayo de 2022. Antonella Pillani. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Bca., cita y emplaza a LEONARDO JOAQUÍN ARGAÑARAZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos: "Romano Diego c/Argañaraz Leonardo s/Ejecución de Honorarios, (63560)", bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 06 de mayo de 2022. Punta Alta, 06 de mayo de 2022.

may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita al demandado JORGE HORACIO RODRIGUEZ, DNI 5.390.354, para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho y conteste demanda instaurada en su contra, en los autos caratulados "Navrosky Oscar Alfredo c/Rodriguez Jorge Horacio y Otros s/Despido", Expte. N° 18.882, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Eco de Tandil" de esta ciudad; con la mención expresa de la excepción de pago previo alguno, de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 22 de la Ley 11653.

may. 13 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a ALFREDO MAURICIO REBOREDO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Desaparición Forzada (Art. 5 Ley 24.321). Ivana Comparín. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Morón, hace saber que el día 21 de junio del 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 559 de fecha 27 de abril de 2022 (A-30/2021), correspondiente a 633 LEGAJOS integrados por 7197 EXPEDIENTES iniciados en el período comprendido entre los años 1973 a 2013, de los JUZGADOS DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 Y N° 9 DEPARTAMENTALES, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el Artículo 115 del Acuerdo 3397/08.

Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental. Según el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro pueden plantear por escrito ante la Dirección General, dentro de los (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08. Morón, 10 de mayo de 2022. Héctor Peralta. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Dr. Edgardo Ezequiel Gibilisco en su carácter de Jefe del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 03 de junio de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 245 del 04 de marzo de 2020, correspondiente a los LEGAJOS 1476 al 1780, todos del EX JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 7, período histórico comprendido entre los años 1985 a 1998, (8696 expedientes en 304 legajos). Ello conforme Ac. 3168/04 y arts. 115 inc. "C", Ac. 3397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes N° 2382 de la ciudad de San Martín. San Martín, 07 de marzo de 2022. Fdo. Edgardo E. Gibilisco. Secretario.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a BUSTOS CASTAÑO GONZALO MATEO, poseedor del DNI N° DNI 42.346.628; nacido el 12/02/2000 en Avellaneda, hijo de Juan Ramon y de Maria Castaño, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-02-10058-18 (Registro Interno N° 8534), caratulada "Bustos Gonzalo Mateo s/Abuso de Armas Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de mayo de 2022 En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a OSVALDO DAVID MUÑOZ, con último domicilio en calle Agustín Álvarez N° 2210 Florida de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4717, que se le sigue por Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) en atención al informe policial obrante a fs. 126 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Osvaldo David Muñoz, por disposición de S.S. se cita al nombrado por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Secretaría. Dr. E. Osorio Soler, Secretario. Secretaría.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GONZALO URIEL FLEITA, de nacionalidad argentina, instruido, estado civil soltero, desempleado, soltero, nacido en Capital Federal con fecha 27/05/2001, DNI 43.325.976, hijo de Alejandra Beatriz Avalos, y de Alejandro David Fleitas, en causa N° 356, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 27/28, sumado a la respuesta brindada a fs. 30 por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Gonzalo Uriel Fleita, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid. Juez.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario C. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a RIVERA ESTEBAN, de nacionalidad argentino, nacido el día 17 de febrero de 1967 en Bernal Oeste, hijo de Lider Rivera y de Ramona Arriola, DNI Nro. 18.223.667, prontuario de la sección A.P N° 604.057, conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa n° 1423/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, IPP: 07-00-318841-02 seguida a, Rivera Esteban en orden al Delito de Extorsión (Art. 168 del Código Penal). Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar: "Lomas de

Zamora. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nº 318841 (registro interno nro. 1423/4) respecto de la encartada Rivera Esteban en orden al delito de Extorsión. Y Considerando: Que a fs. 82/85 el Sr. Agente Fiscal requiere la elevación a Juicio de los presentes actuados en orden al delito de Estafa, en los términos del Art. 168 del Código Penal. Que a fs. 91/92 vta. el Sr. Defensor Particular, se notifica de la Requisitoria de elevación a juicio solicitada no teniendo objeción alguna que formular. Que con fecha 6 de septiembre de 2002 se dispone la radicación ante esta sede. Asimismo, con fecha 28 de abril de 2003 esta judicatura resolvió revocar la excarcelación del encartado Rivera, declararlo rebelde y ordenar su detención, en virtud de haberse ausentado del domicilio aportado al concedérsele la excarcelación. El mismo fue habido con fecha 26 de octubre de 2021. A la luz de los antecedentes aportados en autos con fecha 4 de Noviembre de 2021 y 5 de abril del cte. año, se colige que desde la citación a juicio ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal sin que hubiese operado interrupción alguna, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia. La prescripción de la acción penal, no hace mas que denunciar el agotamiento de la capacidad estatal de perseguir a sus asistidos, cuestión que es de orden público y, consecuentemente, declarable de oficio. Y es que la continuación de un proceso sólo tiene sentido en la medida que la acción subsista y haya mérito para una persecución penal, de otro modo no sería razonable proseguir una causa, mas allá de que los imputados no se presenten ante los organismos judiciales. En virtud de lo expuesto y siendo que la prescripción puede (y debe) ser declarada incluso de oficio al operar de pleno derecho -por el solo "transcurso del tiempo"-, se deberá hacer lugar a la petición formulada. Conforme lo expuesto corresponderá declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto el hecho que se imputara y que fuera calificado como Extorsión (Art. 168 del Código Penal) y consecuentemente sobreseer al nombrado al encontrarse comprendido dentro de los supuestos que establece el Art. 341 del C.P.P. Por todo lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal nº 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal Por Prescripción, que se siguiera a Rivera Esteban en causa nro. 318841 (registro interno nro. 1423/4) en orden al delito de Extorsion (Art. 168 del Código Penal). Artículos 59, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal y 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. II.- Sobreseer a Rivera Esteban, de nacionalidad argentino, nacido el día 17 de febrero de 1967 en Bernal Oeste, hijo de Lider Rivera y de Ramona Arriola, DNI nro. 18.223.667, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P.). III.- Regístrese y notifíquese. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires. Ante mí: Dres. Dario C. Segundo. Lidia F. Moro y Mariel E. Alegre, Jueces. (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal)". Secretaría, 9 de mayo de 2022.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. HÉCTOR LUCAS con último domicilio conocido en Calle 230 -Guevara- n° 1109, en causa nro. INC-17536-3 seguida a, Villagra Franco Emanuel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de marzo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de mayo de 2022. Autos Y Vistos: ... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Héctor Lucas, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-1399-16 seguido a Loto Dylan Jeronimo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 interinamente a cargo del Dr. Marcos Milano, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido LOTO DYLAN GERONIMO, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 6 de mayo de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Loto Dylan Jerónimo, DNI N° 41.390.485, argentino, nacido el 2/9/1995, hijo de Raul Osvaldo Loto y Vanesa Maria Ines Perez; en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido por el

Art. 162 del Código Penal por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por Prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Dejar Sin Efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre Loto Dylan Jerónimo, DNI N° 41.390.485. Librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. III.- Disponer el Archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Loto Dylan Jerónimo por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. Interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Proveo por licencia del Titular". Fdo. Dr. Marcos Milano. Juez. Gorostiague Ines. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS MATIAS EZEBERRY, MARIANO PEREZ LOZANO y CAROLINA VELAZQUEZ en causa nro. INC-16813-8 seguida a, Leiva Sergio Damián por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: //// del Plata, 10 de mayo de 2022... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Herederos del Sr. PEDRO FREGA en causa Nro. INC-18052-1 seguida a, Antich Brenda Madelaine por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: //// del Plata, 21 de abril de 2022... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...", solidando se expresen respecto de la viabilidad de la continuidad de la causante Antich Brenda Madelaine en el régimen de Libertad Asistida que hoy se encuentra cumpliendo en el domicilio de calle 513 entre 14 y 16 del Barrio Los Acantilados de la ciudad de Mar del Plata, indicando si expresa algún tipo de oposición a dicho régimen, así como si ha sido contactados o perturbados en modo alguno por la condenada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2565 (I.P.P. N° 10-00-037055-20) seguida a, Camila Tamara García por el delito de Violación de Domicilio, Daño y Amenazas en Concurso Real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CAMILA TAMARA GARCÍA, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, nacida el día 15/11/1995 en la localidad de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, hija de Verónica Patricia García y de Alejandro Fabián Gaudin, con último domicilio aportado Carrere N° 1197 de la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires con DNI 40.570.339 con grado de instrucción primario incompleto. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " I. (...); II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Camila Tamara García por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 10 de mayo de 2022. Eugenia Nerea Rojas Molina. Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional Nro. 5064 (I.P.P. n° 10-043402-19/00, registro de Cámara n° 1997/2021) seguida a, Loza Bruce Steve por Encubrimiento Calificado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a BRUCE STEVE LOZA quien resulta ser: de nacionalidad argentina, DNI 50.781.138, nacido el día 06 de septiembre de 1998, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Alejandro Korn nro. 2530 e/ Empedrado y Ensenada de la localidad y partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Loza, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Graciela Angriman. Jueza en lo Correccional. (PDS). Secretaría, mayo de 2022. Silvina Ortega. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUANA DEL CARMEN ARDILES en causa nro. 17983 seguida a, Gimenez Franco Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de marzo de 2022. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas asistidas, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de mayo de 2022. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JESSICA JANETH PASALLO JAVIER, con último domicilio en calle Gascón Nro. 1406 Benavidez; Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4388, que se le sigue por Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) en atención al informe policial obrante a fs. 236 y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Jessica Janeth Pasallo Javier, por disposición de S.S. se la cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Se hace saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Dr. E. Osoros Soler. Secretario. Secretaría.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GABRIEL ENRIQUE OYARZO ZUÑIGA. "Oyarzo Zuñiga Gabriel Enrique s/Hurto (Art. 162 - CP)". Cito resolución: "Cítese a Gabriel Enrique Oyarzo Zuñiga, DNI 12593726-8, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Librese oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani Juez.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012567-16/00, caratulada "Forzano Perez Lucas s/Lesiones Leves en Riña. Art. 96", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-012567-16/00, caratulada "Forzano Perez Lucas s/Lesiones Leves en Riña. Art. 96", iniciada en fecha 30/03/2016; Y Considerando: "Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010419148 29/04/2022. 13:43:20. Resolución. Archivo Art. 268 ([https:// simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010419148](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010419148)) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GIMENEZ ALONSO SERGIO, GOMEZ ACOSTA CESAR, IBAR PEREZ JONATHAN EZEQUIEL, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-003678-19/00, caratulada "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 003678-19/00, caratulada "s/Lesiones Leves", iniciada en fecha 25/01/2019; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010419102, 29/04/2022, 13:43:21. Resolución: Archivo Art. 268 ([https:// simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010419102](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010419102)) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GOMEZ ALEJANDRO SANTIAGO, AMARILLA CANDIA DAMIÁN EDUARDO, BALBUENA MARTINEZ CRISTIAN EMILIANO, BIASCA SCHIFFER PABLO CLAUDIO, CAPRIA SIERRA GUSTAVO SEBASTIÁN, CERPA CAMPOS GASTÓN ALEJANDRO, CORVALAN GALLO ALEXANDER DAVID, DOMINGUEZ ANTONIO AUGUSTO FABIÁN, MAIDANA ROJAS EMANUEL EZEQUIEL, MARTINEZ BRIZUELA MATIAS, PEREZ VIEDMA RICARDO NAHUEL, PEREZ SERGIO GUSTAVO, PINAT ESCOBAR RAFAEL DAVID, RAMOS DAVALOS VENANCIO ALIAS, ROBLEDO GALVÁN MARIANO EZEQUIEL, JURNET PEREZ LEANDRO GABRIEL, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040268-15/00, caratulada, "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-040268-15/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", iniciada en fecha 28/10/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418142, 29/04/2022, 09:04:31. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418142>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MEDINA MIGUEL FACUNDO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044788-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-044788-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 21/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418209, 29/04/2022, 09:03:54. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418209>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CELZI ARANDA MIATIAS EZEQUIEL, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012502-17/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-012502-17/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", iniciada en fecha 30/03/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010427566, 04/05/2022, 08:00:09. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010427566>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ALAGASTINO FRANCO TOMAS, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030144-14/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-030144-14/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 05/08/2014; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010427974, 04/05/2022, 08:00:07. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010427974>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a AGUIRRE NATIVO DAMIAN OSVALDO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030141-14/00, caratulada "Aguirre Nativo Damian Osvaldo s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-030141-14/00, caratulada "Aguirre Nativo Damian Osvaldo s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 05/08/2014; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010427951, 04/05/2022, 08:00:08. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010427951>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a AGUIRRE NATIVO DAMIAN OSVALDO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032901-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-032901-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 01/09/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010427346, 04/05/2022, 08:00:11. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010427346>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SUBIRI VAZQUEZ RODRIGO SEBASTIAN, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027512-17/00, caratulada: "s/Autolesiones", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-027512-17/00, caratulada: "s/Autolesiones", iniciada en fecha 20/07/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010431995,

04/05/2022, 09:46:07. Resolución: Desestimación de Denuncia (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010431995>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder a Desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 290 del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a VALLE GALEANO LIVIA SABRINA, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029119-17/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-029119-17/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 02/08/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010427403, 04/05/2022, 08:00:10. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010427403>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a RECALDE ITURRE CLAUDIO EZEQUIEL, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MANGINI LEONEL MAURICIO, poseedor del DNI 36.522.574; nacido el 21/02/1992 en Monte Grande, hijo de Horacio Mangini y de Daniela Amarilla, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-3516-20 (Registro Interno N° 8942), caratulada "Mangini Leonel Mauricio s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de mayo de 2022. En atención a lo que surge de las actuaciones remitidas por la seccional Ezeiza Segunda, visto lo manifestado por la defensa técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

may. 13 v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5, a cargo de la Dra. Clara Alejandra Obligado, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición en los autos "Guerrero Parini Araceli Agustina c/Guerrero Hugo Alberto s/Adopción. Acciones Vinculadas MP -54834-2021". Mar del Plata, 29 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, hace saber que, en los autos caratulados "AGROPECUARIA DON RICARDO S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", 54786, el día 9 de abril de 2022 ha declarado la Conclusión del Concurso Preventivo con el alcance legalmente previsto (Arts. 15, 16 y 59 LCQ). Necochea, 10 de mayo de 2022. Gabriel Perino. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Villaguay, sito en calle Balcarce N° 199 esquina L. N. Alem, planta alta, del Palacio de Tribunales, Villaguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Santiago César Petit, Secretaría Única de quien suscribe, en los autos caratulados "Romero Blanca Beatriz s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 8962, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los Sres. CARLOS EDGARDO ROMERO, LUIS RAFAEL ROMERO, VÍCTOR MANUEL ROMERO, SALVADOR ARMANDO ROMERO y CONRADO CARLOS o CARLOS CONRADO ROMERO, a que comparezcan en autos a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. La resolución que así lo ordena dice: "///Llaguay, 28 de abril de 2022. Proveyendo presentación del 20/04/22 a 12:46 hs.: Téngase presente lo manifestado a sus efectos. Atento a ello, cítese a estar a derecho por el plazo de ley mediante Edictos los que se publicarán por dos días en Diario "El Pueblo" de esta ciudad de Villaguay, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, especialmente a los Sres. Carlos Edgardo Romero, Luis Rafael Romero, Víctor Manuel Romero, Salvador Armando Romero y Conrado Carlos o Carlos Conrado Romero, bajo apercibimiento de ley. La presente se suscribe mediante firma electrónica -Resolución STJER N° 28/20, del 12/04/2020, Anexo IV. Notifíquese conforme Arts. 1 y 4 de la Acordada 15/18 del STJER- "SNE". Dr. Santiago César Petit. Juez Civil y Comercial N° 1". Se hace saber que a los fines de acceder a las constancias del expediente electrónico deberá su profesional solicitar previamente vinculación vía e-mail dirigido a la casilla oficial del Juzgado <jdocycs1-vil@jusenrerios.gov.ar> conforme a lo dispuesto al art. 7 del Reglamento N° 1 "Presentaciones Electrónicas" -Anexo I- al Acuerdo. Especial del 27.04.20 y sus modificatorios. Villaguay, 05 de mayo de 2022. Armando Giocomino. Secretario.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - En los autos Expte. N° 29/2014, "Plaka S.A. c/Servipais S.R.L. y/o Transporte Mugas S.A. s/Cobro de Pesos", que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Sexta Circunscripción Judicial de Recreo, a cargo del Dr. Fernando Luis Adet Caldelari, Secretaría de la Dra. Silvia Edith Cejas, se ha dispuesto librar a Ud. a los efectos de notificar y correr traslado de la presente acción, a los fines del fiel cumplimiento se transcriben los proveídos pertinentes: "Recreo, La Paz, Catamarca, marzo 05 de 2014. Atento lo informado por Secretaría. Téngase al Dr. MARIO FRANCISCO ESCRIBANO en carácter de apoderado de Pla-Ka S.A., conforme Poder General para Juicio acompañado. Por constituido el domicilio procesal y denunciado el legal. Agréguese las Boletas del Colegio de Abogados y Caja Forense presentadas. Por iniciada la presente acción de Cobro de Pesos, que se tramitará

conforme las normas del proceso Ordinario (Art. 319, 330 y ss -Ley N° 5213- Reforma del C.P.C.C.), córrase traslado a los demandados por el plazo de quince (15) días, ampliados en cinco (5) días para los demandados Servipais S.R.L y ampliados en tres (3) días para la codemandada Transporte Mugas S.A., con las copias simples acompañadas, para que se presente, conteste, oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos del Art. 59 del C.P.C.C. Notifíquese personalmente o por cédula Ley 22.172 (Art. 135 inc.1º del C.P.C.C.). Agréguese la documental presentada; resérvese la demás prueba ofrecida para su oportunidad. Resérvese en caja fuerte la documental original ofrecida". Dr. Fernando Luis Adet Caldelari. Juez. "Recreo, La Paz, Catamarca, febrero 07 de 2020. Atento lo manifestado y conforme las constancias aportadas, considerando el tiempo transcurrido, a fin de evitar mayor dilación, precédase de conformidad a lo normado por el Art. 146 y 147 del C.P.C.C. Consecuentemente publíquense edictos en Boletín Oficial y diario de circulación del lugar donde tenía domicilio la accionada y en esta provincia, por el termino de dos (2) días, a fin de que tome conocimiento la accionada de la presente causa y se presente a estar a derecho dentro del termino de quince días, término que comenzara a correr luego de la última publicación, vencido el cual sin lograr la comparencia se procederá a designar Defensor Oficial, conforme lo normado en el Art. 343 del C.P.C.C.". Fernando Luis Adet Caldelari. Juez; Por lo que además se dispone que la publicación lo sea en un diario de tirada nacional y Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires". San Fernando del Valle de Catamarca, junio del 2021. Silvia Cejas. Secretaria.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos: "Navarro Claudia Marcela y Otros c/Malegni María Cristina y Otro/a s/Cumplimiento de Contratos Civiles-Comerciales", (Expte. 59407), cita y emplaza para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, a sucesores y/o herederos de la Sra. IDA BAGNONI DE MALEJNI, DNI 93.150.300, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial (Art. 146, 147 y concds. del CPCC). Dolores, 2022. Ma. Luciana Uribarri. Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza a Herederos de ISABEL GARCIA, o quien se considere con derecho para que se presente en autos "Ezcurra Luciano c/Sucesores Testamentarios de Elina Fernandez s/Prescripción Adquisitiva", 24951-2005, expediente N° "60671" en el término de diez días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mariana Gariglio. Secretaria.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Agüera Roxana Analía y Otro/a c/Sucesores de Muic José s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expe. SM-23579-2021", en fecha 18 de abril de 2022, cita a Sucesores de MUIC JOSÉ o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de cinco días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 9 de mayo de 2022. Mariana Gariglio. Secretario.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, notifica la sentencia, cita y emplaza por cinco días a los Herederos de HECTOR PEDRO CASSE, a efectos de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho pudiere corresponderles en los autos: "Sampini Luciano Gabriel c/Casse Hector Raul y Otro s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", Expte. N° 61834, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausente. Bahía Blanca, 05 de mayo de 2022. Bonifazi Silvia Andrea, Secretario. Al efecto, se transcribe la parte dispositiva de la sentencia recaída en estos obrados en fecha 22/02/2021: "...Por ello, citas legales, doctrinarias y jurisprudenciales efectuadas y lo dispuesto por los Arts. 901, 1113 y cctes. del Código Civil; Arts. 7, 1775 del Código Civil y Comercial de la Nación; Arts. 375, 384, 456, 474 y cctes. del CPC y Leyes 24.449, 13.927 y 17.418; fallo esta causa: 1º) Haciendo lugar a la demanda, condenando al demandado Héctor Pedro Casse a abonar al actor Luciano Gabriel Sampini, dentro del plazo de diez días de consentida la presente, la suma total de Pesos Ochocientos Setenta y Tres Mil (\$873.000) consolidado al dictado de la presente, con los intereses a tasa pura calculados en la forma dispuesta en el considerando "Cuarto 2." y los que eventualmente se devenguen en caso de mora los que se calcularán a la Tasa Pasiva Plazo Fijo Digital a 30 días hasta su efectivo pago. 2º) Rechazar la citación en garantía de "San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales"; 3º) Por la acción que prospera, las costas se imponen a la demandada vencida y por la citación que se rechaza, por su orden (art. 68 del CPC). 3º) Difiérase la regulación de los honorarios de todos los profesionales intervinientes para la oportunidad que la presente adquiriera firmeza. (arg. Art. 51 del la ley 8904, aplicable al caso por haberse desplegado mayoritariamente los trabajos de los abogados intervinientes durante su vigencia). Notifíquese electrónicamente (Art. 11 del Anexo Único del Ac. 3845/20 según modif. del Ac. 3991 del SCBA y Art. 135 inc 12 del C.P.C.C.). Resérvese copia (Ac. 2514 SCJBA)". Nestor Javier Carlos. Juez.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. Civ. Y Com. N° 1 del Dpto. Judicial San Martín a cargo de la Dra. Adriana Cicale de Sicardi, Secretaría Única, en los autos caratulados "Amaya Alejandra Fabiana c/Gutierrez De Campos Zaida María s/Prescripción Adquisitiva (Exp. 85402)", se dispuso: "Gral. San Martín, 31 de marzo de 2022, de conformidad con lo pedido y lo dispuesto por los Arts. 145,146 y 341 del C.P.C.C., publíquense edictos por el plazo de dos días ... emplazándose a Sucesores y Herederos de ZAIDA MARÍA GUTIERREZ DE CAMPOS y a todo aquel que se considere con derecho al inmueble sito en la calle Blandengues 5750 entre las de Huachi y Tapi de la y Pdo. de José C. Paz (132), Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. C. III, Secc. U, Mza. 39a, Parc. 12, Insc. de dom. Mat. 9851, Pda. 51143, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos actuados a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al Sr Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso". San Martín, mayo de 2022. Andrea Anselmo. Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 28 a cargo del infrascripto, sito en Av. Callao n° 635 Piso 2 C.A.B.A., hace saber por 2 (dos) días que en los autos

caratulados: "NUTRIMENTOS S.A. s/Quiebra", (Expte. nº 137.525/2001), se ha presentado nuevo "Proyecto de Distribución de Fondos" (conf. Art. 218 Ley 24.522) y se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que alude el Art. 218 de la Ley 24.522. Buenos Aires, abril de 2022. Martín Laspiur. Secretario.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno de Azul, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a los Herederos de CLARA FRITZ (LC 1.188.399) - y/ o quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble rural objeto de estos autos caratulados "Masson Mariano Gabriel y Otros c/Sucesores de Fritz Clara s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente Nº 66.410, sito en el Partido de Coronel Pringles (23), designado con la nomenclatura catastral Circ. 12, Parcela 995; partida Inmob. Nº 4.919 inscrita en el Folio 48 del año 1933 - para que se presente/n y conteste/n demanda en autos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial que lo represente. Azul, mayo de 2022.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12 de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados "Ribas Rojas Seila c/Amadeo y Otro s/Nulidad de Acto Jurídico", Exte. Nº 27.225, atento lo peticionado y lo dispuesto por el Art. 59 del C.P.C. declárase la Rebeldía por abandono del proceso de RIBAS ROJAS SEILA, DNI Nº 93.887.814, haciéndole saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma que determina el Art. 133 del código citado. Notifíquese por edicto. Mar del Plata, 9 de mayo de 2022.

may. 16 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados: "Gonzalez Daniel Alberto c/Sierra Leonardo s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a LEONARDO SIERRA y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV, Sección F, Mz. 53, Parcela 1, Partida Inmobiliaria 2778 (085) inscrita al Fo. 78/1919, Leg. 55 (085 - Puán), a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 05 de mayo de 2022. Fdo. Dra. María Julieta Martínez. Secretaria Letrada.

may. 16 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Dr. Edgardo Ezequiel Gibilisco en su carácter de Titular del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín, hace saber que el día 03 de julio de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nº 563/2022 del 16 de marzo de 2022, correspondiente a los LEGAJOS 1393 al 1893 (a excepción del 1555, 1612, 1619 y 1778), todos del EX JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 9, período histórico comprendido entre los años 1982 a 1998, (11217 expedientes en 496 legajos); y tres causas remanentes de los EX JUZGADOS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 6 Y 11, en condiciones de ser destruidas en el año 2019 con período histórico 1990-1995). Ello conforme Ac. 3168/04 y Arts. 115 inc. "C", Ac. 3397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes Nº 2382. San Martín, 04 de mayo de 2022. Fdo. Edgardo E. Gibilisco. Secretario.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a quienes resulten ser los PROGENITORES o FAMILIARES de un niño recién nacido que fuera abandonado en la vía pública el día 25 de enero de 2021, en la calle Alianza al 800, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, cuyo nombre sería N.N. o Brian Samuel para que se presenten a estar a derecho en los autos "N.N. o Brian Samuel s/Abrigo" (Expte. Nº 76.574), en el término de diez días hábiles computados desde la última publicación. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena (argm. Art. 1º de la Ley 8593) (Arts. 145, 341 del C.P.C.C., argm. Art. 14 de la Ley 14.528). Gral. San Martín, mayo de 2022. Dr. Diego Fabián Pietra, Secretario.

may. 16 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a VÍCTOR MANUEL BARRAZA. "Barraza Víctor Manuel s/Lesiones Leves Agravadas, (Art. 89 en función del 92 y 80 inc. 1 y 11 del Código Penal), Flagrancia". Cito resolución: "Cítese a Víctor Manuel Barraza, DNI 35.232.040, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba Nº 34 3º Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Librese oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani. Juez.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de La Plata, en autos "Cruz Lacunza Claudio Damian s/Quiebra (Pequeña)", expte LP-13119/2021, hace saber por cinco días que con fecha 8/4/2021 se declaró la Quiebra de CLAUDIO DAMIAN CRUZ LACUNZA, DNI 28.068.375, CUIL 20-28068375-3, con domicilio en calle 19 Nº 277, entre 122 bis y 123, de La Plata; habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" la Contadora Jimena Laura García, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el día 1º de julio de 2022 de lunes a viernes de 10 a 14 hs. en la calle 48 Nº 874 depto 5, entre 12 y 13, de la ciudad de La Plata, y las presentaciones de las demandas verificadoras digitales -conjuntamente con la documentación fundante en formato pdf- serán enviadas al correo de dicho funcionario: jimena.garciaestudio@gmail.com, recibiendo los pagos del arancel del Art. 32 LCQ mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta Nº 7019-518018/0, CBU:

0140041003701951801805; la del 30 de agosto de 2022 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 13 de octubre de 2022 para presentación del Informe General. Se hace saber que la Síndico informó los números telefónicos 221 15 4204198 / 221 4223237. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen a la Síndico los bienes de aquel. Prohibir al deudor la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, como también a terceros de hacer pagos al mismo los que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 10 de mayo de 2022. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, hace saber que, en los autos "Herrera Ysidro Edmundo s/Quiebra (Pequeña)", 59792, el día 21/4/2022 se decretó la Quiebra de HERRERA YSIDRO EDMUNDO, DNI 7.116.813, con domicilio en calle 30 N° 3757 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Clarisa L. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/6/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 29/8/2022. Presentación del Inf. Gral.: 26/9/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4224,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 10 de mayo de 2022.

may. 16 v. may. 23

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst en lo C.yC. Nº 1 a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Sec. Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernad del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, C.P. 7630, cita por 10 días a JUAN CARLOS ZAMBARBIERI y a JULIO PEDRO ZAMBARBIERI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circ. I, Sec. F, Mza. 229D, Parc. 22 B, Partida 76-78677 del Pdo. Necochea-, para que se presente en autos a hacer valer sus derechos que le corresponda, en el expte. caratulado "Fernandez Matias Ezequiel c/Zambarbieri Julio Pedro y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", (Expte. Nº 36.054), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial Departamental para que lo represente. Necochea, 9 de mayo de 2022. Marta Bernard. Secrtaria.

may. 16 v. may. 17

POR 5 DÍAS - Daniela Valeria Basso, Juez a cargo del Juzg. Civ. y Com. Nº 7 Sec. Única de Mar del Plata, en autos: "Calvo Nilda Viviana s/Concurso Preventivo (Pequeño)", expte. Nº 129894, hace saber por cinco días que con fecha 22 de abril de 2022 ha declarado Abierto el Concurso Preventivo Pequeño de NILDA VIVIANA CALVO, DNI 17.132.103, CUIT 23-17132103-4, con domicilio en Avda. Juan José Paso 3131 de Mar del Plata. Síndico C.P.N. Ariel Alberto Baliña que recibirá verificaciones de crédito en el domicilio de calle Rawson 2272 de Mar del Plata, los días hábiles en horario de 8:00 a 13:00 hs. y 14:00 a 17:00 hs. hasta el 8 de julio de 2022. Informe individual: 9 de septiembre de 2022; informe general: 21 de octubre de 2022. Además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, Arts. 32, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de este Proceso sosamartas129726@gmail.com. Esta circunstancia deberá hacerse constar en los edictos. Mar del Plata, mayo de 2022.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. Zunino, con sede en calle 25 de Mayo Nº 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Causa Nº 46-2021 (IPP Nº 02-01-001234-20/00), caratuladas: "Milano Carlos Amílcar por Infracción Ley 13.944 (incumplimiento de los deberes de asistencia familiar)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción Nº 6 de este medio, a los fines que publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. En virtud del resultado negativo arrojado al diligenciar los oficios de notificación oportunamente librados al imputado de autos, previo a resolver en torno a la situación procesal de CARLOS AMILCAR MILANO, DNI 38.327.195, nacido en Adolfo Gonzáles Cháves, el día 27 de enero de 1995, hijo de Carlos Alberto y de Yanina Paola Rojas, con último domicilio conocido en calle Labardén Nº 356 de la ciudad de Adolfo Gonzáles Cháves, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo Nº 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad". Fdo. el día 10 del mes de mayo del año 2022 por el Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa Nº IEP-313-19/1 (IPP Nº 02-01-003036-19/00), caratulada: "Arana Diego Martin s/Incidente de Ejecución de la Pena p/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción Nº 13 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de DIEGO MARTIN ARANA, DNI 37.549.146, nacido en Tres Arroyos, el 14 de mayo de 1993, hijo de Jorge Juan Arana y de Claudia Teresa Torres, con último domicilio conocido en calle Magallanes n° 263 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo Nº 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad". 10/05/2022. Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-037410-20/00, caratulada "Gomez Juan Carlos s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JORGELINA CARLA GOMEZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a IMOBERDORFF CARLOS JESUS, en la causa N° 5896P del registro de éste Juzgado, nacido el 2/06/1988 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, DNI 34.101.928, hijo de Karina Noemi Manoni y de Carlos Imoberdoff, con último domicilio en la calle Almirante Brown 1147 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5896 que se le sigue por el delito de Objeto de la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Facundo Ocampo. Juez. Secretaría, 10 de mayo de 2022.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029109-21/00, caratulada: "s/Usurpación de Inmueble", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el día 22/04/2022 se decretó la Quiebra de la Sra. VARGAS EMILIA ALEJANDRA, (DNI 34.277.269), domiciliada en calle 3 número 2276 de la ciudad de Miramar. Síndico designado CPN Dangelo Jorge Alberto, con domicilio en calle Avenida. Luro 3894, 1º "A". Presentación de verificaciones hasta el 03/08/2022 en dicho domicilio, todos los días hábiles judiciales en el horario de 14:00 hs. a 20:00 hs. Fijar los días 14/09/2022 y 26/10/2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone de manifiesto que los acreedores deberán combinar el horario y fijar turno con la sindicatura para presentarse, comunicándose a los tel 474-7739 o 472-5058. Cel. 2235259912 o bien por mail estudiojewkes@gmail.com.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de causa N° 6339, caratulada "Ibarra Braian Nicolás s/Robo Agravado...", (correspondiente a la IPP N° 19-01-7135-18 de la UFI N° 10 Departamental), del registro del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, a mi cargo, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación, durante el plazo de cinco días hábiles, del siguiente Edicto respecto a la situación procesal del imputado BRAIAN NICOLÁS IBARRA, DNI N° 45.461.271 - para su notificación en el marco de la causa 107284 del Tribunal de Casación Penal Pcial., Sala III, que en su parte resolutive se transcribe: "// Plata, 23 de marzo de 2022... Resuelve: Declarar inadmisibile el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley intentado. Rigen los Artículos 479, 482, 483, 484, 486, 494 y 495 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y oportunamente, remítase a origen". Fdo.: Dr. Víctor Horacio Violini y Dr. Ricardo Borinsky. Jueces de Casación Penal.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a GUSTAVO ISMAEL RUFFINO (alias no tiene, de 43 años de edad, estado civil Soltero, de oficio u ocupación vendedor ambulante, de nacionalidad argentina, DNI 25.128.325, habiendo nacido el 5 de marzo de 1976 en CABA, hijo de Luis Ernesto Ruffino y de Elba del Valle Barrientos, siendo su domicilio principal actual Salas 653, Parque San Martín, con prontuario policial de la Sección Procesados del Ministerio de Seguridad de esta provincia Nro. 1163976 AP.) por el término de tres días computables a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4828 caratulados "Ruffino Gustavo Ismael s/Robo Agravado por Fractura de Puerta de Lugar Habitado en Tentativa y Otros" del registro de la Secretaría única a cargo de la suscripta, y se notifique de la siguiente resolución de fecha 11/05/22: "Atento el estado de autos, y toda vez que el encartado de autos Gustavo Ismael Ruffino no ha sido hallado en su domicilio constituido en autos, ignorándose paradero y su residencia actual, y tras haberse agotado todos los medios a fin de dar con su paradero, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación se presente para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 303 y 304, C.P.P.). En consecuencia líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que durante cinco días publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129, C.P.P.).

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a OTERO DENISE, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38.168.350, hija de

Otero Pablo y de Elizabeth Paola Godoy, último domicilio sito en Chorroarin 755, Monte Chingolo, Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-04-12481-20, causa registro interno N°- 6344, seguida a, Otero Denise en orden al delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11° Art. 80, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital ... Cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin librense oficio de estilo". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

may. 16 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a FACUNDO NICOLAS MUÑOZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-23113-17 (N° interno 6177) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 2767/2017 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-00-23113-17 (N° interno 6177) de este Juzgado caratulada "Muñoz Facundo Nicolas s/Robo en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Muñoz Facundo Nicolas constituido domicilio en la calle San Pablo N° 40 de Esteban Echeverría, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba), Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Muñoz Facundo Nicolas por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA. Auxiliar letrado.

may. 16 v. may. 23

POR 1 DÍA - El Jugado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Diana Verónica Sica, Secretaría Única a cargo de las Dras. María Florencia Carzoglio y Marisa Silvia Castino, en los autos caratulados: "Lavarello Tancredi María Lucrecia y Otro/a s/Cambio de Nombre", expte. N° SI-29326-2021. Se cita y emplaza a quien pudiera oponerse al cambio de nombre de los Sres. PATRICIO LAVARELLO TANCREDI y MARÍA LUCRECIA LAVARELLO TANCREDI. San Isidro, 27 de septiembre de 2021... Asimismo y a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 70 del Código Civil y Comercial, publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. San Isidro, a los 11 días del mes de mayo de 2022.

1º v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la Ciudad de Dolores, Secretaría Única, con sede en Av. Buenos Aires N° 590, Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Haidé Polchowski, Juez de Familia, conforme Artículo 70 CCCN, comunica el pedido de cambio de apellido de MARTIN GOÑI, DNI 35.408.951, el que tramita en autos "Goñi Martin c/Goñi Walter s/Cambio de Nombre", expte N° 15141, a los 23 días de junio de 2020. Luis Manuel Paraja. Auxiliar Letrado Juzgado de Familia N° 1 Dto Judicial de Dolores.

1º v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 de San Isidro, ubicado en la calle Av. Centenario 1860, Béccar, dispuso con fecha 03/05/22 la publicación del presente edicto a los fines de poner en conocimiento la petición formulada por el Sr. FLORES MARCELO, (DNI 24.249.372) para cambiar su nombre por el de Justo Flores haciéndole saber, asimismo, que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (conf. Arts. 70 del C.C.). San Isidro, a los 6 días del mes de mayo de 2022.

1º v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Nicolás de los Arroyos, sito en calle Savio 180 de la Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por treinta días a plantear oposición si las tuviere, de la demanda entablada por GIANNA MARÍA DI GASPARRO CLÉRICI en autos caratulados "Di Gasparro Clerici Gianna María s/Cambio de Nombre", Expte. 53173. La medida que ordena el presente dice: parte pertinente: 04/11/2021, "San Nicolás, en fecha y hora de las referencias de la firma digital. A la presentación efectuada por el Dr. Cristian José Pezoli fecha 1/11/2021, 17:31:48. Téngase presente lo manifestado y del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el Diario Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el Art. 70 C.C.N.". Regina Adriana Cucit, Jueza de Familia. 22/03/2022. "San Nicolás, en la fecha y hora de las referencias de la firma digital. A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Cristian José Pezoli en fecha 17/3/2022 19:39:40: Agréguese la documentación acompañada, téngase presente lo manifestado y hágase saber que la publicación de edictos deberá hacerse en el Boletín Oficial, como presentación electrónica a su domicilio electrónico". Cornelli Miguel Ángel. Juez.

1º v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle

Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana S. Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "Asesoría de Menores e Incapaces N° 4 (Pilar) s/Cambio de Nombre", Expte. N° PI 7772/2020, hace saber que las niñas SOFIA AILEN CATIVA, DNI 54.131.331 y VICTORIA ABIGAIL CATIVA, DNI 51.336.201 representadas por el Sr. Asesor de Menores en los términos de los Artículos 38 y 103 de la Ley 14.442 y CCyCN, ha promovido acción judicial persiguiendo su cambio de apellido, solicitando llevar únicamente el apellido materno, con lo que pasarían a llamarse Sofía Ailen Galeano y Victoria Abigail Galeano. Asimismo, se deja constancia que el plazo de oposición es de quince días hábiles, los que se cuentan a partir de la última publicación edictal (conforme lo normando en Art. 70 Código civil y Comercial de la Nación). Pilar, 29 de marzo de 2022.

2º v. may. 16

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 8 de Morón, sito en Alte. Brown y Colón, piso 5to., en autos caratulados: "Carmagnola Cynthia Anabel y Otros s/Cambio de Nombre", expte. N° J8-22353-2021, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses (Art. 70 del C.C.yC.), con el fin de hacer saber que en los autos de referencia, la Sra. CARMAGNOLA CYNTHIA ANABEL, DNI N° 25.762.744, en representación de su hija menor de edad Concha Carmagnola Martina Sofia, DNI N° 45.748.254 y Concha Carmagnola Lourdes Nahir, DNI N° 42.655.590 han solicitado modificar el apellido paterno "Concha" y en su reemplazo se lo sustituya por "Conti" y a su vez se conceda autorización para llevar como primer apellido el materno "Carmagnola". Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación. Dra. Jarowitzky Patricia Alejandra, Jueza de Familia. Morón, 23 de febrero de 2022.

2º v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Plata, con proveído de fecha 1/2/2022, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de 15 días hábiles, al cambio de nombre del Sr. TAPIA DICENT VERLY JASSIEL, en los autos caratulados: "Tapia Dicent Verly Jassiel s/Cambio de Nombre", LP-73062-2021.

2º v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul, Sede Azul, a cargo del doctor Federico Berlingieri, en los Autos "Miñola Silvia Susana s/Cambio de Nombre", expte. 23278, cita a todos los que se consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por JUAN MANUEL GONZALEZ MIÑOLA, titular del DNI N° 44.046.865. Fdo. Dr. Federico Berlingieri. Juez. Juzgado de Familia N°1, Departamento Judicial de Azul. Sede Azul.

2º v. may. 16

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 6 de Mar del Plata, Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Adriana Esther Rotonda, cita y emplaza por quince días a quienes tengan oposiciones que formular a la solicitud de supresión del nombre formulada por JOHANNA SOFÍA GOMEZ, DNI 40.063.997 en autos "Gomez Johanna Sofia s/Rectificacion de Partidas" N° 3994-2022.

2º v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia de Junín con Asiento en la Ciudad de Lincoln, del Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr Ignacio Tomas Valle, Secretaria Única sito en la calle Avda Massey N° 1499 de la ciudad de Lincoln, Bs. As., en los autos caratulados "Bessone Alejandro s/Cambio de nombre", expte. N° 1437, cita y emplaza dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación a quienes se consideren con derecho para que formulen oposición al cambio de nombre del Señor BESSONE ALEJANDRO, DNI N° 35.803.901, domiciliado en la calle Avellaneda N° 230, Localidad de El Triunfo, Partido de Lincoln, Bs. As., quien ha solicitado la adición de nombre Alejo, debiendo quedar como Alejandro Alejo Bessone. Lincoln, 31 de marzo de 2022.

2º v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a CARLOS PABLO RODRIGUEZ con documento de identidad DNI M 4.883.646, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, como así también a quien tuviese noticias de su paradero a los efectos de que aporte los datos pertinentes a este Juzgado. Avellaneda, 9 de marzo de 2022.

3º v. may. 16

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS PINEDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, noviembre de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ROSA SANTORO. Lanús, 30 marzo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña ELCIRA ESTHER DORREGO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN BLANCO BANDERA, DNI 93.368.579, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don HECTOR RAUL OVANDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERIBERTO ANIBAL DAUNIS. Quilmes, mayo de 2022. Reinaldo Jose Bellini. Abogado - Secretario.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEDRO OSCAR FEUSTEL, DNI 5.130.195. Quilmes, mayo de 2022. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Abogado - Secretario.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Don IDELCIO CARMELO IPOLITO, LE N° 4.834.707, para que en dicho plazo lo acrediten. Quilmes, abril de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Rafael Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ELEC-108951, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL OSCAR GONZALEZ. Lomas de Zamora, 12 de abril de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO MELLAN. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUSSAR GUILLERMO ENRIQUE y HUSSAR CARLOS ALBERTO. Pergamino, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Gral. Lavalle cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores por el causante FRANCISCO AGUSTÍN DI COSMO, en autos caratulados "Di Cosmo, Francisco Agustín s/Sucesión Ab-Intestato" (Infocrec 970) - N° Causa14830-2020". Lavalle, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA DELIA ROMERO y CARLOS CASUSCELLI. General Lavalle, 5 de mayo de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única, en Autos Caratulados "Caitru, Oscar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 39051, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CAITRU OSCAR ALBERTO, DNI 17.067.718. Maipú, 6 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MIGUEL COMANDI. Pergamino, abril de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ZULEMA DI PAOLA. Pergamino, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LAURINO, por el término de 30 días. San Pedro, abril de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Amaya Mario Heriberto s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 72.733, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMAYA MARIO HERIBERTO, DNI M. N° 5.203.023, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, 6 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELAIDA ISABEL VILLARINO. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LAURINO, por el término de 30 días. San Pedro, abril de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA LUJAN OTERO, por el término de 30 días. San Pedro, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEDESMA LIDIA EVA. San Pedro, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAULINO CARMELO. Baradero, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN RAMON PLATTNER, DNI 11.660.069. Quilmes, 21 de marzo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO ANDRÉS STANGALINO. Tres Arroyos, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Claudio H. Fede, Secretaría a cargo de Doctor Fernando Omar Bulcourf del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín 1.7553 P. 2°, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "González Clementina y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 71358/13, que tramitan ante este Juzgado, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de Dr. Claudio H. Fefe Secretaría Única a cargo de Dr. Fernando Omar Bulcourf y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMA CLEMENTINA GONZÁLEZ y LIVIA GONZÁLEZ. San Martín, 5 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JONES CALLEJA OLDEMAR NICOLAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 9 de mayo de 2022. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de COMELLES BEATRIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don LUIS CÉSAR GOMEZ, DNI M. 4.973.229, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO LINHART, DNI 7.791.484. Quilmes, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVEROS JUAN CARLOS. La Plata, 6 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA MARIA ARRARAS. Lobos, 6 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MENDEZ NELIDA LUJAN. San Nicolás, 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO QUEVEDO. La Plata.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOSTEGUI ALEJANDRA NOEMI. La Plata, abril de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA MAGDALENA KEIMBAUM. Morón, 2 de mayo de 2022.

ma. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VECCHIETTI MARIA TERESA, DNI 03.855.565. Tres Arroyos, mayo seis de 2022. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ULDERICO STORTINI, DNI M4.154.926 e IRMA HILDA DUPUY, DNI F 1.768.279.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL OSCAR ACUÑA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA REBECA PÉREZ ROJAS. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO CAMPAÑA PÉREZ. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABRINA DE COS. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FEDERICO GONZALEZ, DNI M 5.494.478. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIO LEONIDAS LECCO. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR SALETTES y TERESA ANGÉLICA PEIX. Saladillo, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don FIRMO EUGENIO RODRÍGUEZ y de Doña MARINA ADELINA ZORZI. Coronel Pringles, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Juez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pasten Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LZ-23450-2020, que tramitan ante éste Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, emplea por treinta días a los herederos y acreedores de Don SERGIO OSVALDO GRECO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN ALEON. General Pinto, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dr. Juan A. Bazzani, Juez Subrogante, Secretaría a cargo Dra. María Fabiana Patiño, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 141, de la Localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Díaz Roberto Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° JU-7601-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ ROBERTO DOMINGO. Junín, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CIRILO BERNABE MONTENEGRO y AURORA SUELDO, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Rodríguez Marcelo Teofilo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 65.380, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don MARCELO TEOFILO RODRIGUEZ. Pergamino, 9 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERASAIN DORA EMILCE. Perdiguero Paola Liliana. Secretario. Quilmes, 24 de febrero de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHANTENE NORBERTO MARIO. Quilmes.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Señor GABRIEL JORGE SAAVEDRA, en autos caratulados "Saavedra, Gabriel Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 21602 - 2021. Monte, mayo del 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO ANTONIO LUQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SAMUEL LAIÑO y OTILIA DEL CARMEN RETAMAL FUENTES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONZONE NOEMÍ GRACIELA CRISTINA. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NORA ISEPPI. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MONTAÑA. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VICTORIA PLAZA SOTO y/o VICTORIA PLAZA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BHON FLORENTINA CELIA. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única Localidad Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ OMAR ALBERTO. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HILDA ISABEL ABELENDA. Bahía Blanca.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, en autos "Bogichevich, Graciela Irma y Mansur Blas s/Sucesiones Ab-Intestato", Expte. N° DIGI-37952, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANSUR BLAS, DNI N° M 5.366.347, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, perteneciente al Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MONJE. Lobería, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Alborja Susana Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-10390-2022 - SM-10390-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA ALBORJA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de mayo de 2022.

may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Antonucci María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-12208-2022-SM-12208-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA ANTONUCCI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, mayo 2022.

may. 13 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUSTA ISABEL SEGUEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, abril de 2022. Pablo M. Priede. Secretario.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ABDO NESTOR ANTONIO. Pergamino, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL GUSTAVO JESUS DI PASCUA. Pergamino, 5 de mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría Única en autos caratulados "Aguiar Roberto Ceferino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 65286, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don AGUIAR ROBERTO CEFERINO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LIDIA HERMOSID. Pergamino, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO HECTOR FAILA GODOY. Pergamino, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCHAVA MARIA PAULA y BIGLIERI JULIO OSCAR. Pergamino, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAIDEE CELIDE CORADELLO y CIRIACO DEL CARMEN FIGUEROA. Pergamino, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, D.J.P., cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de CHERIANI LUISA VIRGINIA y PROTASI GUILLERMO JESUS. Pergamino, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MODESTA CANTEROS. La Plata.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. DEMETRIO OSCAR SAVOYA. San Nicolás, 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MIGUEL ÁNGEL. La Plata, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de los causante ENNIO NICOLÁS DÍAZ, LE 1.302.761, fallecido el día 6 de agosto de 2010; en Dolores, Provincia de Buenos Aires; y de ALDA EBERICA ARRIOLA, DNI F 2.797.779 fallecida el día 23 de junio de 2019 en Dolores, Provincia de Buenos Aires que lo acrediten en autos caratulados "Díaz Ennio Nicolás y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 72262. Dolores, abril de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAÚL SCHNEIDER y de DANIEL ERNESTO SCHNEIDER. San Isidro, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL STRAVACA. Quilmes, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR OSMAR VIVAS. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DANIEL FIGUEROA, DNI 14.020.621. Quilmes, abril de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA ALDONA KAUKUS. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAGIB ROBERTO, DNI 8.353.319. Quilmes, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANI JUAN CARLOS, DNI 4.333.416 y LACOSTE MARÍA DEL CARMEN, DNI 3.901.531. Quilmes, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Della Vecchia Marianela Cristina, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. 101 N° 1753, piso 6°, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Paulaitis Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73597, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULAITIS OSVALDO. San Martín, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ASCANI NILDA HAIDEE y DONADIO LUIS PASCUAL RENE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. y 2340 del C.C. y C.). San Nicolás, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. HUGO ISMAEL DOTTI. San Pedro, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ. San Pedro, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHO FRANCISCO ÁNGEL. San Pedro, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ GIRAUDO, DNI 5.254.671. Quilmes, abril de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIYASATO CARLOS. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Martinez Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-12383-2022 - SM-12383-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARTINEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 10 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

may. 13 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ERMELINDO BLANCO.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA ASUNTA BALASSONE, ASUNTA BALASSONE, MARIA ASSUNTA BALASSONE, MARIA ASUNTA BALAZZONI y MARIA ASUNTA BALASONI. General Arenales, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de PEDRO LUCHIANE. General Arenales, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA CASAL BREY y ISMAEL LABAY. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRA JULIAN, ILDA ROSA RICCHI y OSCAR NORBERTO PRA. La Plata.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA ADELA IZETTA. La Plata, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PIETRO HUGO RODOLFO. La Plata, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA GOMEZ, DNI 93.436.843. Quilmes, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELSA SUSANA TRAUT. Las Flores, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUERCHO HÉCTOR HUMBERTO, DNI M 5.367.462. Azul, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MIRTA LUCÍA DEL CARLO, DNI 11.920.542, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, mayo 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OYARZABAL JOSEFINA, DNI 22.803.473. Azul, mayo de 2022. Claudia D. Altuna. Auxiliar

Letrado.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR DORA FILIPPI y NORBERTO JUAN SCANDROLI. Tandil, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASSUCCI DORY NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Caioni Emilse Betty s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109221, acumulado a "Dell'Angelini Rodolfo Ruben y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 104663, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILSE BETTY CAIONI. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Pellegrini Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108529 acumulado a "Bordi Elisa y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 59980, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PELLEGRINI. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO NEIL CHOPPI. Coronel Pringles, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EDUARDO ITURRIOZ. Coronel Suárez, 5 de mayo de 2022. Fdo. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIEZ RODOLFO RICARDO. Coronel Suárez, 25 de agosto de 2021. Firmado Dr. Marcela Andrea Wagner. Secretaria de Juzgado de Paz.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FLORES GUTIERREZ. Bahía Blanca, 10 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA BEATRIZ VERONA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO NICOLÁS SPAGNOLI. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ENCARNACIÓN VILLALBA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ARIZCUREN. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Haag Rosalia s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 109322 acumulado a "Koch Roque Martin y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 103639, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA HAAG. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GREGORIO JUAN CARLOS y ROMANO PEREZ SUSANA ALICIA. Bahía Blanca, 10 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS MESCHINI. Bahía Blanca, 10 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosgui. Secretaria.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RICARDO DIAZ. Bahía Blanca, 10 de mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EPIFANIO GOMEZ y MARCELINA HOLMANN y/o MARCELINA HOLMANN KLEIN. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA ANTONIETA CAIELLI, DNI 4.085.070, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA COSTA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLIS JULIA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IMBRIANO JAVIER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LILIANA BAIGORRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12475-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEZZALI NESTOR JOSE, DNI M 7.371.978. Mar del Plata, 10 de mayo de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12153-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS ROBERTO, DNI M 5.291.638. Mar del Plata, 26 de abril de 2022. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MOYA GRACIELA MONICA, DNI 11.651.983, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Callejo Jorge Ezequiel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALLEJO JORGE EZEQUIEL, DNI 30.295.805, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Aguirre Eulogio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE EULOGIO, DNI 92.044.364, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12717-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ CANDELARIO, LE 1.392.592. Mar del Plata, 4 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 9 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TESORIERO ELBA MERCEDES, DNI 3.982.187. Mar del Plata, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CALLEGARO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRA OLGA AURORA, DNI F 5.104.367. Tres Arroyos, 10 de mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES CARMEN LLANES. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por (30) treinta

días a herederos y acreedores de PULICE LIDIA AZUCENA. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PULICE LIDIA AZUCENA. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PATROCINIA MERCEDES RODRIGUEZ y/o MERCEDES PATROCINIA RODRIGUEZ y/o PATROCINIA RODRIGUEZ de ALBARRACIN y/o PATROCINIA MERCEDES RODRIGUEZ de ALBARRACIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). San Justo, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL MORA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2022.
may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DEL RIO JUAN CARLOS. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BALICE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña TOLOZA BLANCA DEL ROSARIO. En Avellaneda, a los 6 días del mes de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE FERNANDEZ. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA BELLUSCI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 6 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AGUSTIN VINCI y JUANA CATALINA RAMIREZ. Lanús, 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO JOSE VEIGA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, 20 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MORENO. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque segundo piso de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Díaz Roberto Marcelo y Vega Emma Haydeé s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente LZ - 34.358 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MARCELO DÍAZ, LE N° 4.433.552 y EMMA HAYDEE VEGA, LC N° 4.448.165. Banfield, 2 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ERNESTO BORJA COLMAN, DNI 92.439.507. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITEZ OLGA. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CASTAGNERI. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DELIA FERNANDEZ, DNI 3.982.889. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLORIA EVELINA FATIMA LATORRE, DNI 13.740.848. Moreno, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CACHOLATTI NELIDA NORMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LIDIA EMMA SEDEVIC. General San Martín, mayo de 2022. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUMINI JORGE LUIS, DNI M 4.903.492. Tres Arroyos, 4 de mayo de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARRO VICTOR GERARDO. Gral. San Martín, mayo de 2022. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTÍN ALBERTO SALA DENBY. Gral. San Martín, mayo de 2022. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA FORTUNATA CRIVELLI. Gral. San Martín, mayo de 2022. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JACINTO SILVA. General San Martín, mayo de 2022. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR GODOY. General San Martín, Mayo de 2022. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARLOS ALBERTO NOVOA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMA NORMA ESPERATTE, EMMA NORMA ESPERATTE, NORMA EMMA ESPERATTE.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Iguualador Ernesto Martin s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-8212-2022 - SM-8212-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MARTIN IGUALADOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 10 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaria.

may. 16 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Sec. Única a cargo de las Dras. Marianela Cristina Della Vecchia y Dra. Andrea Rosana De Paolis, sito Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753, Piso 6; San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SERGIO ALBERTO GÓMEZ con DNI N° 14.158.887, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial), en los autos "Gomez, Sergio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73158/5. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SANFILIPPO ROSALIA. Gral. San Martín, 11 de mayo de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLA VERONICA PIROTTA; ELIS ANA GARONE; ELIS JUANA PIROTTA y DOLLIE ROSA GARONI. Gral. San Martín, 10 de mayo de 2022. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RING ELDA LILIANA. Dr. Fernando Omar Bulcourn. Secretario. General San Martín, 21 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GIACIOIA MARIA VIRGINIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don QUIROGA MARIA JOSEFINA. Gral. San Martín, 11 de mayo de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRONCA ANGEL ALEJANDRO. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALERMO CONCEPCION, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BARBERA OSCAR BENITO. Nueve de Julio, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Paz de San Andres de Giles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIO MARTIN RIOS. San Andres de Giles, a los 3 días del mes de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Gral. Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS LUJAN CHAMORRO. Gral. Las Heras, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL DE LOS SANTOS VERÓN. Marcos Paz, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MARÍA ESTER RIVERO, por el lapso de treinta días. Villa Gesell, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del SILVIA SUSANA SIVORI. Villa Gesell, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única Depto. Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVAS ANA HAYDEE. General Belgrano, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SARA ESTHER DINCE. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA CARLOS GUILLERMO. La Plata, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIOS MARIA EVA. Lomas de Zamora, 25 de marzo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ANASTASIO VICENTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). La Plata, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA FELISA HERNANDO. La Plata, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO RAMON NORBERTO. Lomas de Zamora, 25 de marzo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JULIO FÉLIX SILVA. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CRISTINA SORIA y CARLOS MARIO HARISPE SORIA. La Plata, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO SANCHEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CAPPA RAFAEL y LOPEZ AUREA JUDITH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JOSE ANTONIO YANES y BLANCA ESTHER SANCHEZ. La Plata.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIANO PEDRO ALMIRON. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de CARLOS ALBERTO GONZALEZ. La Plata. (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS MARIA EVA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO PUGLIESE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR BRACCIALE. La Plata, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don AGUIRRE EMILIANO y Doña AGUIRRE SILVIA ELSA. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI RINCON. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ABREU. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FEDERICO PASQUINI, en autos caratulados "Pasquini, Federico s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 6634- 21. Pellegrini, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PETINA y/o MARIA LUISA PETTINA. América, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO HUGO BERNAL, en autos caratulados "Bernal Roberto Hugo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6776/22. Pellegrini, mayo de dos mil veintidós.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CULACCIATTI JUAN CARLOS. América, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALVADOR HECTOR CINQUERRUI, DNI N° 5.292.718 y de ELBA TERESA TEVES, DNI N° 1.382.520, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cinquerrui Salvador Hector y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-5241-2022 (RGE: MP-5241-2022). Mar del Plata, 9 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENEVI CLAUDIA MARIA, DNI N° 18.677.694. Mar del Plata, 9 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ELADIO NEIRA JIMENEZ. La Plata, 7 de mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRANDA NELIDA NOEMI. Mar del Plata, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ADELA LUISA CERUSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de Banfield, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada Juez, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO ANDRES ETCHEVERRY. Lomas de Zamora, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOZIEL LUIS EDUARDO. La Plata, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO TELESFORO PIANO. Mar del Plata, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ DOMINGUEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de YAGAS CRISTINA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO LUCIA HELVECIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fizman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA COPERCINI. La Plata, 10 de mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DISANTI MIGUEL ANGEL. Secretaría. La Plata, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUE OSSES CATALAN y/o MANUEL ENRIQUE OSSES y de LIDIA GONZALEZ CASTILLO y/o LIDIA GONZALEZ CASTILLO de OSSES. La Plata, 11 de mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RICARDO AUBERT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALFREDO MOTTINELLI. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CARLOS FICARRA. Avellaneda. María Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR DEMETRIO GUZMAN, DNI 17.488.512. Banfield, mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ JOSÉ GUILLERMO y CATRIEL MARÍA AURORA. Lomas de Zamora, año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAI DANIEL IGNACIO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENVENUTO ALEJANDRO HORACIO. Lomas de Zamora, mayo de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro de ciudad, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROJAS JOSE MARIA y GOMEZ MARIA LUISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO MIYASIRO. Lomas de Zamora, 9 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Juan Domingo Perón y Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "ROMANO ALEJANDRO RAUL s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. ELEC - 109024, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro de dicho plazo, lo acrediten. Lomas de Zamora, 11 de mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORIDA BIANCO y ANTONIO SOLOMITA. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VÁZQUEZ MARIO GUSTAVO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAUS ALBERTO MARIO. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVALOS GONZALEZ ISIDRA RAMONA y/o AVALOS ISIDRA RAMONA. San

Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DONATO CASTAVILE y LUCIA GRISELDA CIRILLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PARRA. Morón, 5 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo del doctor Daniel Eduardo Conti, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón n° 151 (Edificio Tribunales), Segundo piso, sector D, de la Localidad y Partido de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ruiz Maria Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-4162-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN RUIZ. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, piso 2, Sector C, de la Localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Consalvo Carlos Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40032 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO CONSALVO. Morón, 3 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, con sede en Colón N° 151 (Edificio Tribunales), segundo piso, sector G, Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN ALBERTO GAMBERA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, 10 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDORENA MABEL EDITH. Pergamino, mayo de 2022.
may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRUAÑAS SUSANA TERESA. Morón, 28 de diciembre de 2021. Dr. Jorge Eugenio Del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DITLEVSEN RICARDO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES MARTIN y NELIDA ZULEMA ALZURI. Junín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General. Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASEY MARY EMMA. Los Toldos, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRIADO EGIDIO. General Pinto, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS HERIBERTO MANDL. San Isidro, mayo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IVANA MARIEL SOSA. Junín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAIN RODRIGUEZ DUBRA. Lincoln, 10 de mayo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría a cargo del Doctor Alejandro Eduardo Babusci, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituizangó 340, Piso 6°, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Daut Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 32968/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DAUT. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS CERELLA. Chacabuco, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JUAN MARIANO. La Plata, mayo de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANONI CARLOS AUGUSTO. La Plata, 22 de abril de 2022. María Celina Castro. Secretaría.
may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores CICCHETTI JAVIER OSVALDO y CICCHETTI MARGARITA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 18, Secretaría Única - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FABIAN GIL. Buenos Aires - La Plata, 18 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única Localidad Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO STANLEY. Quilmes, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO NICOLAS PETRYKIEWICZ. San Isidro, 11 de mayo de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA LOPEZ, 10.373.849. Quilmes, 27 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO FERNANDEZ. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VERGES MIGUEL ANTONIO. Quilmes, 2 de mayo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN TAFURO. Morón, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO RAFAEL MARTIN y CLARA ISABEL POLUTRANKA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON NICOLAS SURBAN y DINA DIACHCOW. San Isidro, 11 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VERGES MIGUEL ANTONIO. Quilmes, 2 de mayo.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de MONICA ESTHER RUETTI y ALBERTO ROSARIO GIANNONE, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro. Procédase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial; citándose a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 y 742 CPCC y 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Dra. María Alejandra Peña. Juez. San Isidro, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALONA MIGUEL ANGEL, DNI M 7.794.286. Quilmes, 6 de mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY ISOLINA ORSI. San Isidro, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICIERI EMMA YOLANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ISABEL PEREZ. Chivilcoy, 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ANGEL CASTELLANO. Marcos Paz, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA MERCEDES CANDEYRA. Mercedes (B), 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOSÉ TRIGO, por el lapso de treinta días. Villa Gesell, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL DAVID BRIZUELA. Avellaneda. María Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO ACOSTA. Lanús, mayo de 2022.

may. 16 v may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA NIEDDU y DOMINGO DI COLA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRETTI ELSA NELIDA. Lanús, marzo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Avellaneda - Lanús con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZACCARIA ANTONINO. Lanús, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GELUSINI GLADYS MABEL. Villa Gesell, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIDEL. Avellaneda. Maria Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABALOS CARLOS ALBERTO. Villa Gesell, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AZZOLINI JUAN y MENDEZ CARMEN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata. Columba Lucrecia. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CERCONI. Avellaneda. Maria Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CATALINA SOFIA SANCHEZ GARCETE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 10 de mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINO ROLANDO ROMERO. San Isidro, 11 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto Judicial de Avellaneda - Lanús con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCHINA DELIA MARIA. Lanús, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARUCCIO MARÍA ELISA. La Plata, mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARILA ALBERTO ROQUE. La Plata, mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES ALICIA DURAÑONA y VEDIA. San Isidro, mayo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SHARRY ROBERTO SANTIAGO. La Plata, mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANO SILVIA TERESA y de MICHEL FELIPE REYMUNDO. La Plata, mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Vega Angel Salvador s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 69652/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL SALVADOR VEGA. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE ESTEBAN FERNANDEZ. Morón, 11 de mayo de 2022. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIDES HECTOR OSVALDO. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR FRANCISCO SURIANO. Baradero, 10 de mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Lageyre José Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109333 acumulado a "Coviaga Vandevallé Natalia Hilda y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 94410, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODOLFO LAGEYRE. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OMAR BARES y ROSA HILARIA HAAG. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARCELO HOLMAN, MARÍA MERCEDES FURCH y HÉCTOR HUGO HOLMAN. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAO ENRIQUE. Mar del Plata, 8 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO FORTUNATO SALAS. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático. Bordet Raúl Fabián. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA TERESA STOESSEL KRIGER. Bahía Blanca, 6 de mayo de 2022. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS ALASIA. Baradero, 11 de mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO FORESI. Bahía Blanca, mayo de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEZCANO RUBEN ARGENTINO. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPARINI AMERICO EDUARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BUSTINGORRI, DNI 5.231.859. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RUBEN SOSENA. San Nicolás, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC BRESKA. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ERNESTO ELFEN. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDA JUAN DE LA CRUZ y SOFÍA RAMONA MOLAS, a tomar intervención y estar a derecho en los autos caratulados "Borda Juan de La Cruz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 8443/2015 y acumulados "Molas Sofia Ramona s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 3525/2022. San Nicolás, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARRE ÁNGEL DOMINGO, DNI M 5.368.649. Tres Arroyos, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINGOLA MARÍA DOSOLINA, LC 3.857.310. Tres Arroyos, mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR ÁNGEL PALMACCI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDWALDO AMEND, JOEL ALEXIS YORDAN AMEND, CARLOS AMEND y MARIA TERESA SCHVINDT. San Nicolás, mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HERNANDEZ GARCIA, DNI 93.853.738. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA EMILIA SOPRANZI. Raul Fabian Bordet. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HÉCTOR HERMINIO FERNÁNDEZ, DNI 5.330.923, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUANA CATALINA IRAOLA, DNI 3.667.145, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ RAMON ORLANDO, en autos "Velazquez Ramon Orlando s/Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 4 de abril de 2022. Fdo. Luciano Eduardo Mucilli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA JOSEFA BUSTOS, DNI N° 4.229.566. Mar del Plata, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-39271-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SICOLO COSME DAMIAN, DNI M 5.310.345. Mar del Plata, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RIZZO, DNI M 3.017.956. Mar del Plata, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL IÑIGUEZ. San Isidro, mayo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO GLAVAS. San Isidro, 11 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUGALLO BEATRIZ SUSANA. San Isidro, 11 de mayo de 2022. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KLOSTER HUGO LEANDRO. Necochea, mayo de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO AUDELINA. Moreno, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA BATTAFARANO. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACUÑA OLGA. Gral. San Martín, mayo de 2022. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1753, piso 6, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Genta Oscar Ernesto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73441/5, que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ERNESTO GENTA y FLORES LOPEZ. Gral. San Martín, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOCOL MONICA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIURLEO LIDIA AZUCENA. Gral. San Martín, mayo de 2022. Dra. Marianela C. Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EUGENI DELCIA AURORA y MOLINARI LEONARDO LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ EUGENIO OSCAR y DIEGO AIDA INES. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HÉCTOR OSMAR GONZÁLEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 11 de mayo de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO KWASŃIEWSKI y/o KWASNIEWSKI y CARMEN MAGDALENA CONESA. En la ciudad de La Plata, 11 de mayo de 2022. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSCAR CASTRO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BONAHOA ELIDA JOVITA. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MIRTA BEATRIZ y AGUIRRE ROBERTO. San Nicolás, mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de FERNANDEZ ELIAS EVANGELIO, en los autos caratulados "Fernandez Elias Evangelio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 2506-2022. San Nicolás, mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SORGE. La Plata, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRLANDA MANZANO. San Isidro, 11 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMADO GORRO NERCIDA y CORRALES JOSE, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ANGELICA GUILLERMINA ATIENZA. San Isidro, mayo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ TABOADA HORACIO JOSE. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PESCE CESAR PABLO, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PASSERO RICARDO ANTONIO y MASTROVINCENTO CATALINA, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2022. María Paula

Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIA ZAGURAK, con LC 1.001.552.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RODOLFO ISMAEL, (DNI 11223276). Azul, abril de 2022. Fdo.: Silvana B. T. Cataldo. Secretaria. Firmado digitalmente (Arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la Ley 25.506).

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRAZOLA NÉSTOR ABEL, (DNI M 5.370.721). Azul, mayo de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA ARAUJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA LUISA GAMBETTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA DEL CARMEN ROMANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RUBEN MOSQUERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RUBEN MOSQUERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ORLANDO VILLALBA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OROZCO CLOTILDE ALICIA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ ALBARRACIN, DNI 11.329.701.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACHIÑENA MARÍA ISABEL. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TEXEIRA CESAR. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA ROMA. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de CANO GLADYS ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS NILDA BEATRIZ. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de RECALT CAMPOS RODRIGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña PRADO INES FRANCISCA y Don PALMA FELIPE SANTIAGO. Marcos Paz, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única, en los autos caratulados "Kenessey Elisabet Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 83.920, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELISABET MARIA

KENESSEY. Mercedes, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA ROBERTO JOSÉ NICOLÁS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL ROBERTO PIÑERO. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELENA CARMEN RODRÍGUEZ. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO PITA. San Cayetano, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, JOSÉ HIPÓLITO SUÁREZ e IRMA BEATRIZ GIMÉNEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, JOSÉ HIPÓLITO SUÁREZ e IRMA BEATRIZ GIMÉNEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de Dra. María Daniela Marino y Dra. María Laura Galán Viviani, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avda. Comisionado Indart N° 2147/57, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Amorin Lidia Beatriz y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-10467-2022, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ AMORIN y ALBERTO PASCUAL SIRI. San Justo, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA JULIO ANDRÉS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CACERES MARÍA LUISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES LUCIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLAS ALBERTO SORTINO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA GRACIELA FERREYRA y RUBEN OSCAR OLIVETTO. La Plata, mayo de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ VICENTE PICARDO. La Plata, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA LILIANA CRISTINA. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, sito en Av. 13 e/47 y 48 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO EDGARDO MARIO. La Plata, 2 de mayo de 2022. Fdo. Leonardo Villegas. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUEBE JOSE ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERBER MARIA ESTER. Secretaría. La Plata, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAMÓN ALVAREZ. La Plata.

may. 16 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MABEL

MALEK. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABER GUILLERMO ALFREDO. La Plata, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLOMO ALBERTO DANIEL. La Plata, 11 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAZZA TERESA MARIA y MORA FRETES MARIO CONCEPCION. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR SIRIO TITTARELLI. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de San Isidro, cita y emplaza a herederos; acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JOSÉ ALEJANDRO BIALEK. San Isidro, mayo de 2022. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OLMEDO. San Isidro, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSANA ELIZABETH DI BARTOLO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN HECTOR MACIEL y ANA NOEMI DIAZ. San Isidro, 11 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AQUINO HENRRI JORGE y GIBEAUD MARÍA MIRTHA URI VENANCIA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTA COLOMA FANNY MARIA, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUCHINICH MARCELO LUIS. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de Don ROLANDO OMAR VILLAFANE. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANIEL ENRIQUE PINHAO, DNI M 5.385.280.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA AMELIA LOCATELLI. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENCARNACION GARCIA MARIN, por el término de 30 días. San Isidro, 9 de mayo de 2022. Laura Trench. Secretaria.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

| | |
|----------------------|---------------------------------|
| “Pregón” | Necochea 545 – Azul. |
| “El Tiempo S.A.” | Burgos y Belgrano - Azul. |
| “La Mañana” | Avda. Venezuela 159 – Bolívar. |
| “El Popular” | Vicente López 2626 – Olavarría. |
| “Nueva Era” | Gral. Rodríguez 445 – Tandil. |
| “Eco de Tandil” | H. Yrigoyen 560 – Tandil. |
| “El Diario de Rauch” | Avda. Perón 171 – Rauch. |

| | |
|-------------------|---|
| “El Municipio” | Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| “Acción Regional” | Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores. |
| “El Fénix” | Libertad 50 - Benito Juárez |
| “Contexto” | de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores. |

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

| | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| “La Nueva Provincia” | Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca. |
| “La Voz del Pueblo” | Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. |
| “El Diario de Pringles” | Dorrego N° 846, Coronel Pringles. |

Para el Departamento Judicial de Dolores

| | |
|----------------------------|--|
| “La Verdad” | San Martín 1345 – Ayacucho. |
| “El Argentino” | Colón 146 – Chascomús. |
| “El Cronista” | Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. |
| “El Fuerte” | Belgrano 174 – Chascomús. |
| “El Tribuno” | Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. |
| “El Compromiso” | Moreno 101 – Dolores. |
| “El Mensajero de La Costa” | Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga. |
| “Tribuna” | Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. |
| “Opinión de la Costa” | San Juan 2121 – San Bernardo. |
| “Pionero” | Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. |
| “Dolores Diario” | Calle Olavarría N° 1070 – Dolores. |

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

| | |
|-----------------------------|---|
| “El Boulevard” | Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín |
| “El Municipio” | Colón 4093 – Villa Ballester. |
| “El Mercurio” | Calle 46 n° 4284 – San Martín. |
| “Jus de San Martín” | Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín. |
| “Noticias de Ciudadela” | Bonifacini 4696 – Caseros. |
| “Novedades” | Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. |
| “La Nueva Página Social” | Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel. |
| “Fórum” | Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín. |
| “La Reconquista” | 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín. |
| “Tres de Febrero” | Sabattini 4693 – Caseros. |
| “El Matutino Bonaerense” | José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. |
| “José Ingenieros” | Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. |
| “El Comercio” | Lincoln 585 - Gral San Martín. |
| “La voz de Gral. Sarmiento” | Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. |
| “Vínculos” | Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| “Jus 32” | Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103. |
| “Noroeste” | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. |
| “Arroba San Martín” | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. |
| “La Voz de San Martín” | Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín |

Para el Departamento Judicial de Junín

| | |
|---------------------------|--|
| “De Hoy” | Moreno 171 – Chacabuco. |
| “Democracia” | Rivadavia n° 436 – Junín. |
| “La Verdad” | Roque Sáenz Peña 167 – Junín. |
| “El Nuevo Diario Rojense” | Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas. |
| “La Posta del Noroeste” | Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln |
| “La Gaceta” | Tucumán N° 459, General Arenales. |

Para el Departamento Judicial de La Matanza

| | |
|------------------------------|--|
| “El Mirador” | Famaillá 895 – Lomas del Mirador. |
| “Voces” | Entre Ríos 2861 - San Justo. |
| “N.C.O.” | Ocampo n° 3228 – San Justo. |
| “Nueva Idea” | Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. |
| “El Informativo” | Entre Ríos n° 2909, San Justo. |
| “El Municipio de La Matanza” | Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. |
| “Sucesos del Gran Bs.As.” | Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina. |
| “Alegato” | Florencio Varela 1998 – San Justo. |
| “La Acción de La Matanza” | Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo. |
| “El Amanecer” | Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente |

Para el Departamento Judicial de La Plata

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| “El Pregón” | Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119 |
| “Hoy” | Calle 32 n° 426 - La Plata. |
| “El Día” | Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata. |
| “El Plata” | Calle 46 n° 424 – La Plata. |

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

| | |
|----------------------------|--|
| “El Tiempo de Alte. Brown” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown. |
| “La Verdad” | B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. |
| “La Calle” | Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda. |
| “La Ciudad” | Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown. |
| “La Ciudad” | Lamadrid 125 – Avellaneda. |
| “La Verdad” | E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande. |
| “Lanús al día” | Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. |
| “La Verdad” | Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste). |
| “Pregón” | Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente |
| “Vida de Lanús” | Anatole France N° 2143 – Lanús Este. |
| “El Bosque” | Vieytes 1469 de Banfi eld. |
| “La Unión” | Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora. |
| “La Verdad” | Vieytes 1469 – Banfi eld. |
| “Popular” | Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí. |
| “El Sureño” | Estrada 1969 – Sarandí. |
| “Tribuna” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown. |
| “Primera Plana” | Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente. |
| “La Tercera” | Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley. |

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

| | |
|-----------------|---------------------------------------|
| “La Capital” | Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. |
| “El Diario” | Calle 17 n° 792 – Balcarce. |
| “El Atlántico” | Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata. |
| “La Vanguardia” | Calle 16 N° 662, de Balcarce. |

Para el Departamento Judicial de Mercedes

| | |
|----------------------|--|
| “El Censor” | General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado. |
| “La Razón” | Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. |
| “La Campaña” | Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. |
| “Tribuna del Pueblo” | Donatti 1191 – Luján. |
| “El Oeste” | Calle 28 n° 797 – Mercedes. |

| | |
|-----------------------------------|---|
| “La Acción” | Saavedra 33 – Moreno. |
| “La Opinión de Moreno” | Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires |
| “La Mañana” | Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo. |
| “El Fallo” | calle 27 N° 625 - Mercedes |
| “La Voz, Juntos Hacemos Historia” | Belgrano 1650 – Bragado. |
| “Actualidad de Mercedes” | Calle 29 N° 3566- Mercedes |
| “El 9 de Julio” | Calle Vedia n° 198- 9 de Julio. |
| “Tiempo, Noticias e Imágenes” | Libertad 759 de 9 de Julio. |

Para el Departamento Judicial de Morón

| | |
|--|---|
| “El Día de Merlo” | San Antonio 1108 – Merlo. |
| “Los Principios” | Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo. |
| “El Ciudadano de Merlo” | Chacabuco 543 – Merlo. |
| “Diréctum” | Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón. |
| “Anticipos” | Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón. |
| “La Acción” | Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. |
| “La Tribuna de Morón” | Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón. |
| “La Voz de Morón” | Calle Colón n° 224 – Morón. |
| “Edición Oeste” | Colón 224 – Morón. |
| “Sucesos de Ituzaingó” | Olavarría 970 – Ituzaingó. |
| “El Alba” | Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham. |
| “El Vocero de Merlo” | Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo. |
| “El Cóndor” | Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078). |
| “La Ciudad” | Sarmiento 1306 – Morón. |
| “El Sol de Ituzaingó” | Alte. Brown 1078, 2° B – Morón. |
| “Panorama Regional” | Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. |
| “La Voz del Conurbano” | Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó. |
| “El Progreso” | Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón |
| “Epígrafe Norte” | Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham. |
| “Ipsa Jure” | Colón N° 224, Morón. |
| “Jus Morón” | Colón N° 224, Morón. |
| “Hurlingham Hoy” | Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham |
| “La Opinión” | Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón |
| “Caminando con la acción de Ituzaingó” | Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón |
| “El Sol de Haedo” | Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón |

Para el Departamento Judicial de Necochea

| | |
|----------------|------------------------------|
| “Ecos Diarios” | Calle 62 n° 2486 – Necochea. |
|----------------|------------------------------|

Para el Departamento Judicial de Pergamino

| | |
|--------------|--|
| “La Opinión” | Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino |
|--------------|--|

Para el Departamento Judicial de Quilmes

| | |
|--------------------|--|
| “Varela al Día” | Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela. |
| “El Sol” | H. Yrigoyen 122 – Quilmes. |
| “Voces de Quilmes” | J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. |
| “Perspectiva Sur” | Mitre n° 815 – Quilmes. |

Para el Departamento Judicial de San Isidro

| | |
|-------------------|--|
| “La Zona Jus” | Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando. |
| “Arrabales” | Constitución 1108 – San Fernando. |
| “La Verdad” | Palacios 724, Victoria – San Fernando. |
| “Puerto Noticias” | Constitución 992 – San Fernando. |

| | |
|---------------------------|---|
| “Jus San Isidro” | Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro. |
| “Prensa Norte” | H. Yrigoyen 843 – Martínez. |
| “Noticias de San Isidro” | Ituzaingó 375 – San Isidro. |
| “Conceptos del Norte” | Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López. |
| “El Heraldó” | Ituzaingó 375 – San Isidro. |
| “Crisol del Plata” | H. Yrigoyen 843, Martínez. |
| “El Federal” | Ituzaingó 290 – San Isidro. |
| “El Ombú” | Juan B. Justo 143, Beccar. |
| “El Eco” | Avda. Cazón 1126 – Tigre. |
| “Fomento” | H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. |
| “El Pregonero” | Avda. Cazón N° 1126 – Tigre. |
| “Voces del Plata” | Liniers 1112 – Tigre. |
| “Sucesos” | Entre Ríos N° 4023, Vicente López. |
| “La Mañana de San Isidro” | Santiago del Estero N° 194 – Martínez. |
| “La Rivera” | M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos. |
| “La Región” | Entre Ríos N° 4023, Vicente López. |
| “Lo Nuestro” | Monteverde 3297, Olivos. |
| “Tribuna Abierta” | Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. |
| “La Voz de Derqui” | H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily. |
| “Resumen” | San Martín 128 – Pilar. |
| “El Sol del Plata” | Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro. |
| “El Parque” | Avda. Maipú 3037 – Olivos. |
| “Lex y Legis” | Ituzaingó N° 345, San Isidro. |
| “Horizonte” | Ituzaingó N° 375, San Isidro. |
| “La Voz” | Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro. |
| “Boletín Comercial” | Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101. |
| “San Isidro” | Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46. |

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

| | |
|--------------------------|---|
| “El Norte” | Francia 64 – San Nicolás. |
| “El Progreso” | Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes. |
| “El Diario de San Pedro” | Mitre 1085 – San Pedro. |
| “Página Local” | Risso 222 de Arrecifes. |
| “Arrecifes” | Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes. |
| “Imagen de Arrecifes” | Eukalerría 493, de Arrecifes. |

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

| | |
|--------------|----------------------------------|
| “Actualidad” | San Martín 223 – Gral. Villegas. |
| “Noticias” | Pte. Perón n° 370 – Pehuajó. |
| “La Opinión” | Roca 752 – Trenque Lauquen. |

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

| | |
|------------------------|--|
| “El Debate” | Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. |
| “El Diario de Escobar” | Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar |
| “El Sauce” | Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103. |
| “La Demanda” | Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103 |
| “La Voz” | Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate. |

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO N° 4053/2022**

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2022 **\$4176**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5064**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2854**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$3100**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3460**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de

noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

| | |
|----------------------------|-----------------------|
| Claudia M. Aguirre | Lucas O. Lapolla |
| Romina Cerda | Claudia Mena |
| Fernando H. Cuello | Sandra Postiguillo |
| Mailen Desio | Marcelo Roque Quiroga |
| Romina Duhart | Romina Rivera |
| Carolina Zibecchi Durañona | Andrea Re Romero |
| Micael D. Gallotta | Melisa Spina |
| Aldana García | Natalia Trillini |
| Ana P. Guzmán | Claudia Juárez Verón |
| Rosana Inamoratto | |

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

| | |
|---------------------|--------------------------|
| Noelia S. Abelando | Cecilia Medina |
| Adriana Díaz | Graciela Navarro Trelles |
| Cintia Fantaguizzi | M. Nuria Pérez |
| Agustina Garra | Silvia Robilotta |
| Naila Jaschek | M. Paula Romero |
| Agustina La Ferrara | Maria Yolanda Vilchez |

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

| | |
|------------------------|-------------------|
| Matías Arrech | Martín Gallo |
| Andrés Cimadamore | Facundo Medero |
| Ezequiel Cionna | Bautista Pascual |
| Lucio Di Giacomo Noack | Gabriel Rodriguez |
| Francisco Espósito | |

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica